

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

ACUERDO No. 496
(MARZO 08 DE 2019)

“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO Y SE OTORGAN UNAS FACULTADES”

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las consagradas en el artículo 313 de la Constitución Política, Decreto Ley 1333 de 1986, Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Ley 358 de 1997, Ley 617 de 2000, Ley 819 de 2003, y

CONSIDERANDO

Que conforme el **artículo 1 de la Constitución Política** tenemos que “Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.”

Que según lo dispuesto en el **artículo 2 de la Constitución Política de Colombia** son fines esenciales del Estado el “servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”.

Que el **artículo 209** de la carta magna establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

“De la mano con la comunidad”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

Que el **artículo 311** de la **Constitución Política de Colombia** que regula las competencias de los municipios, dispone: ARTICULO 311. Al Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, **construir las obras que demande el progreso local**, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que conforme lo preceptuado en el **artículo 315** de la **Constitución Política de Colombia** que regula las atribuciones del alcalde, y concretamente lo establecido en los numerales 3 y 5, se tiene que:

(3.) Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

(5.) Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

Que el **Decreto ley 1333 de 1986** contentivo del “Código de Régimen Municipal” en su artículo 12 dispone: **Artículo 12.-** La atención de las funciones, **la prestación de los servicios y la ejecución de las obras a cargo de los Municipios se hará directamente por éstos**, a través de sus oficinas y dependencias centrales o de sus entidades descentralizadas, o por otras personas en razón de los contratos y asociaciones que para el efecto se celebren o constituyan.

Que conforme el **Plan Básico de Ordenamiento Territorial -PBT-** del municipio de Acacias adoptado mediante **Acuerdo Municipal No. 021 del año 2000**, modificado por el **Acuerdo Municipal No. 184 del 10 de diciembre de 2011**, se estableció que entre las prioridades en el ordenamiento territorial se tiene los denominados INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN y en su artículo 10, prevé: **ARTICULO 10:** Serán instrumentos de planificación del desarrollo en el municipio de Acacias los planes sectoriales de salud y educación, el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, los cuales deben ser complementarios.

Que los artículos 3 y 4 del Decreto 2681 de 1993, define las operaciones de crédito público o empréstitos, las cuales tienen por objeto dotar a la entidad de recursos con plazo para su pago, por lo que disponen: **“Artículo 3. Operaciones de crédito público.** Son operaciones de crédito público los actos o contratos que tienen por objeto dotar a la entidad estatal de recursos, bienes o servicios con plazo para su pago o aquellas mediante las cuales la entidad actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago.

“De la mano con la comunidad”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

Dentro de estas operaciones están comprendidas entre otras la contratación de empréstitos, la emisión, suscripción y colocación de títulos de deuda pública, los créditos de proveedores y el otorgamiento de garantías para obligaciones de pago a cargo de entidades estatales.

Que de conformidad al artículo 278 del decreto 1333 de 1996 las operaciones de crédito público interno que proyecten celebrar los Municipios serán tramitados por el Alcalde Municipal y le compete la celebración de los correspondientes contratos.

Que el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, establece que son atribuciones de los concejos entre otras, reglamentar la autorización al alcalde para contratar, señalando los casos en que requiere autorización previa del Concejo.

Que de conformidad con el numeral 30 del artículo 313 de la Constitución Política, el Concejo Municipal o Distrital deberá decidir sobre la autorización al alcalde para contratar en los siguientes casos: 1. Contratación de empréstitos, 2. Contratos que comprometan vigencias futuras, 3. Enajenación y compraventa de bienes inmuebles, 4. Enajenación de activos, acciones y cuotas partes, 5. Concesiones y 6. Las demás que determine la ley.

Que el artículo 1 de la ley 358 de 1997, establece que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 364 de la Constitución Política, el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. Se entiende por capacidad de pago el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones.

Que se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional de conformidad al artículo 2 de la Ley 358 de 1997.

Que ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 40% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes. Lo anterior de conformidad al artículo 6 de la Ley 358 de 1997.

Que para efectos de lo previsto en la Ley 358 de 1997, se encuentran comprendidos dentro de las operaciones de crédito público los actos o contratos que tengan por objeto dotar a las entidades territoriales de recursos con plazo para su pago, de bienes o servicios con plazo para su pago superior a un año, así como los actos o contratos análogos a los anteriores. También se encuentran comprendidos aquellos actos o contratos mediante los cuales las entidades territoriales actúen

"De la mano con la comunidad"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

como deudoras solidarias o garantes de obligaciones de pago y aquellos relacionados con operaciones de manejo de la deuda pública (artículo 1 del decreto 696 de 1998).

Que de conformidad al artículo 80 de la Ley 617 de 2000, se prohíbe a la Nación otorgar apoyos financieros directos o indirectos a las entidades territoriales que no cumplan con los límites establecidos; en consecuencia, a ellas no se les podrá prestar recursos de la Nación, cofinanciar proyectos, garantizar operaciones de crédito público o transferir cualquier clase de recursos, distintos de los señalados en la Constitución Política. Tampoco podrán acceder a nuevos recursos de crédito y las garantías que otorguen no tendrán efecto jurídico.

Que el artículo 2 de la ley 819 de 2003, establece que sin perjuicio de los límites a los gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000, o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen, los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 deberán establecer una meta de superávit primario para cada vigencia con el fin de garantizar la sostenibilidad de su respectiva deuda de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997 o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen. La meta de superávit primario que garantiza la sostenibilidad de la deuda será fijada por el Confis o por la Secretaría de Hacienda correspondiente y aprobado y revisado por el Consejo de Gobierno. El municipio de Acacias no se encuentra categorizado en especial, 1 o 2 categoría y no tiene que cumplir con esta normatividad.

Que de conformidad al artículo 1 de la ley 1483 de 2011, los montos por vigencia que se comprometan por parte de las entidades territoriales como vigencias futuras ordinarias y excepcionales, se descontarán de los ingresos que sirven de base para el cálculo de la capacidad de endeudamiento, teniendo en cuenta la inflexibilidad que se genera en la aprobación de los presupuestos de las vigencias afectadas con los gastos aprobados de manera anticipada.

Que el municipio de Acacias cumple con los indicadores y requisitos que sobre operaciones de crédito público establecen las leyes 358 de 1997, 617 de 2000 y 819 de 2003, de tal modo que la sostenibilidad de la deuda territorial ésta asegurada.

Que el Municipio cumple con lo establecido en los artículos 2 y 14 de la Ley 819 de 2003, y con la Ley 358 de 1997, a fin de garantizar que los recursos serán ejecutados cumpliendo lo ordenado en el artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

Que una vez realizado el cálculo de indicadores establecidos en la Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003, el Municipio cumple los indicadores de sostenibilidad de la deuda.

Que igualmente, verificadas las rentas que serán objeto de garantía o pignoración a favor de la entidad financiera, los ingresos por concepto de Impuesto Predial e industria y comercio por la vigencia 2019 y subsiguientes, permiten en forma suficiente atender los compromisos que sean derivados de la operación crediticia.

"De la mano con la comunidad"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co



	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL META CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	CÓDIGO: PGD-200-02
	MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI GESTION DOCUMENTAL	FECHA: OCTUBRE 2015
		VERSIÓN: 01

Que el municipio de Acacias ha mantenido sus indicadores por debajo de los límites permitidos por las leyes vigentes.

Que los proyectos objeto de autorización para la operación de crédito público se encuentran enmarcados en el contenido del Acuerdo No. 349 de 2016 - Plan de Desarrollo Municipal **"PARA VIVIR BIEN 2016 - 2019"** de la siguiente manera:

CAPITULO: 2

EJE ESTRATÉGICO 2: SUPERACIÓN DE LA POBREZA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PROGRAMA: ACACÍAS CON SALUD

OBJETIVO PROGRAMÁTICO: Mejorar las condiciones de salud de la población, a través del apoyo, diagnóstico, promoción y educación en salud, prevención de la enfermedad y control de factores de riesgo, implementando un modelo de atención en salud que acerque a la población más vulnerable a acciones integrales de cuidado primario ambulatorio, prevención de la enfermedad y promoción de la salud, buscando la transformación de un modelo de salud asistencial a uno preventivo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Modernización de la infraestructura física de la ESE Municipal

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 1. Fin de la pobreza.

Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 3. Salud y Bienestar.

META DE PRODUCTO:

Producto	Indicador de producto	Meta de producto	Meta establecida en el proyecto
Construcción de las Áreas de Consulta Externa, Apoyo Diagnóstico y Archivo de la ESE (Plan bienal) (Meta de Gestión)	No de construcciones físicas realizadas.	1	1

CAPITULO: 2

EJE ESTRATÉGICO 2: SUPERACIÓN DE LA POBREZA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PROGRAMA: CALIDAD DE TIEMPO LIBRE PARA VIVIR BIEN

OBJETIVO PROGRAMÁTICO: Desarrollar estrategias de ocupación del tiempo libre orientadas a la formación de capital humano, la integración social, el mejoramiento de condiciones de bienestar,

"De la mano con la comunidad"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co



	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGD-200-02
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

promoción de la salud y la convivencia y la unión familiar mediante procesos y actividades culturales, deportivas y recreativas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar la Infraestructura deportiva y recreativa del municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 1. Fin de la pobreza

Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4. Educación de Calidad.

META DE PRODUCTO:

Producto	Indicador de producto	Meta de producto	Meta establecida en el proyecto
Construir escenarios deportivos y recreativos para la calidad del tiempo libre	No. De escenarios deportivos y recreativos construidos	17	2

Que se presentan los siguientes proyectos a ser financiados con los recursos del crédito, los cuales se ejecutarán en la presente vigencia.

CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO VILLA LUCIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META, debidamente registrado en el Banco de Programas y Proyectos del municipio de Acacias con el número **2017-50-006-045** por un valor de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$1.982'334.268,00)**.

CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA CON CANCHAS MULTIPLES, POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN EL BARRIO NUTIVARA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META, registrado en el Banco de Programas y Proyectos de municipio de Acacias bajo el número **2017-50-006-046** con un valor de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CATORCE PESOS (\$1.340'305.014,00)**.

REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS, registrado en el Banco de Programas, y Proyectos de Municipio con el número **2019-50-006-001** por un valor de **DOS MIL SETECIENTOS VENTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$2.728'172.510,00)**.

"De la mano con la comunidad"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co



	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGD-200-02
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACÍAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

REGISTRO BPPIM	OBJETO	VALOR
2017-50-006-045	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO VILLA LUCIA EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	\$ 1.982.334.268
2017-50-006-046	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA CON CANCHAS MULTIPLES, POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN EL BARRIO NUTIVARA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	\$ 1.340.305.014
2019-50-006-001	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS	\$ 2.728.172.510
TOTAL		\$ 6.050.811.792

Que la presente solicitud fue autorizada por el COMFIS en acta No. 010 del 20 de febrero de 2019.

Por lo anterior expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR al Alcalde Municipal, para que realice una **OPERACIÓN DE CREDITO PÚBLICO**, hasta por valor de **SEIS MIL CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$6.050.811.792,00)**, para el financiamiento de los proyectos de inversión considerados en el Plan de Desarrollo, así:

- **CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO VILLA LUCIA EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META**, hasta mil novecientos ochenta y dos millones trescientos treinta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos (\$1.982'334.268,00).
- **CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA CON CANCHAS MULTIPLES, POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN EL BARRIO NUTIVARA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META**, hasta mil trescientos cuarenta millones trescientos cinco mil catorce pesos (\$1.340'305.014,00).
- **REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACÍAS**, hasta dos mil setecientos veintiocho millones ciento setenta y dos mil quinientos diez pesos (\$2.728'172.510,00).

ARTÍCULO SEGUNDO: Dentro del cupo de endeudamiento señalado en el artículo anterior, el Alcalde del Municipio de Acacías, a partir de la vigencia del presente Acuerdo Municipal, podrá celebrar operaciones de crédito público interno, con entidades públicas o privadas, de acuerdo con la evaluación económica que realice la Administración Municipal y sujeto a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

"De la mano con la comunidad"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co



	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGD-200-02
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

ARTÍCULO TERCERO: La Administración Municipal atendiendo el principio de austeridad deberá en la contratación de las operaciones de qué trata el presente Acuerdo Municipal, pactar los plazos, intereses, planes de amortización y condiciones financieras más favorables del mercado.

ARTÍCULO CUARTO: Autorícese al Alcalde para fijar plazos, negociar tasas, suscribir los contratos a que haya lugar, otorgar las garantías y celebrar los actos necesarios conforme a las normas contractuales vigentes para operaciones de crédito público.

ARTÍCULO QUINTO: La renta a pignorar como garantía por la operación, corresponde a los recursos del impuesto predial e industria y comercio, en un 120% del servicio anual de la deuda respectivamente.

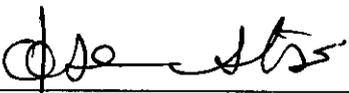
ARTÍCULO SEXTO: Autorizar al Alcalde Municipal para adicionar el Presupuesto General del Municipio, los recursos del crédito autorizado y destinarlo exclusivamente para la ejecución del proyecto establecido en el presente acuerdo y realizar los ajustes presupuestales necesarios para garantizar el pago del servicio de la deuda pública.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Las facultades aquí concedidas serán por tres (3) meses a partir de la sanción y publicación.

ARTÍCULO OCTAVO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Honorable Concejo Municipal, a los ocho (08) días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve (2019).


JOSE IGNACIO SERRATO CORTES
 Concejo Municipal de Acacias
 Presidente


MARYURI VEGA CONTRERAS
 Concejo Municipal de Acacias
 Secretaria General

"De la mano con la comunidad"

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co



	REPUBLICA DE COLOMBIA	CÓDIGO: PGD-200-02
	DEPARTAMENTO DEL META	FECHA: OCTUBRE 2015
	CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS	VERSIÓN: 01
MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECI		
GESTION DOCUMENTAL		

**EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS – META**

HACEN CONSTAR

Que el Acuerdo No. 496 de fecha ocho (08) de Marzo de 2019 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO Y SE OTORGAN UNAS FACULTADES”**, surtió los dos debates reglamentarios según el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994, surtiendo el primer debate el día lunes cuatro (04) de Marzo de dos mil diecinueve (2.019) en la Comisión Segunda de Presupuesto y Hacienda Pública y el segundo debate el día viernes ocho (08) de Marzo del año dos mil diecinueve (2.019) en Plenaria.

Se expide en la ciudad de Acacias – Meta, a los ocho (08) días del mes de Marzo de dos mil diecinueve (2019).


JOSE IGNACIO SERRATO CORTES
 Concejo Municipal de Acacias
 Presidente


MARYURI VEGA CONTRERAS
 Concejo Municipal de Acacias
 Secretaria General

“De la mano con la comunidad”

Carrera 14 No.13-30 Barrio Centro. Teléfono: +57 -8- 6574571
 Correo Electrónico: concejo@acacias.gov.co



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			<p> Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 910506574 </p>
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	PROYECTO DE ACUERDO			
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST – F – 48	Versión: 1	

1000-44

Acacias Meta, 26 de febrero de 2019

Honorable Concejal
JOSE IGNACIO SERRATO CORTES
 Presidente Concejo Municipal
 La ciudad
 E.S.M.

576 - - - - =

ASUNTO: Proyecto de Acuerdo **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO Y SE OTORGAN UNAS FACULTADES"**

Por medio del presente documento y de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, artículo 72 de la Ley 136 de 1994, en concordancia con lo establecido en el artículo 89 del Acuerdo Municipal 427 de 2016, presento ante ustedes Honorables Concejales del municipio de Acacias el Proyecto de Acuerdo de la referencia.

De conformidad con lo previsto en el artículo 72 de la Ley 136 de 1994, el proyecto de acuerdo se presenta acompañado de la exposición de motivos, en la cual se explica la base legal del mismo y la correspondiente sustentación económica y financiera.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Habida cuenta de la necesidad de mejorar las condiciones de financiamiento y posibilitar la ejecución de proyectos de gran interés general que requiere de inversión en sectores como Salud, Deporte y Recreación, la administración Municipal se ha esforzado por el manejo responsable de los recursos municipales, buscando de manera eficiente y eficaz maximizar la productividad de los mismos, para cumplir con las metas del Plan de Desarrollo **"PARA VIVIR BIEN 2016 - 2019"**.

Sin embargo, existen proyectos de alto impacto que son necesarios para la comunidad y la única forma posible que se tiene para financiarlos es acudiendo a los recursos del crédito ante entidades financieras; recursos que se está en capacidad de negociarlos y pagarlos en las mejores condiciones para el Municipio, de forma tal, que se cumplan con todos los indicadores de ley que estamos obligados a monitorear y evaluar permanentemente.

Conforme el **artículo 1 de la Constitución Política** tenemos que **"Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general."**



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			Sistema de Gestión: OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID: 9105085574
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	PROYECTO DE ACUERDO			
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST – F – 48		

Según lo dispuesto en el **artículo 2 de la Constitución Política de Colombia** son fines esenciales del Estado el "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Que el **artículo 209** de la carta magna establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el **artículo 311** de la **Constitución Política de Colombia** que regula las competencias de los municipios, dispone:

ARTICULO 311. Al municipio como entidad fundamental de la división político -administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, **construir las obras que demande el progreso local**, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que conforme lo preceptuado en el **artículo 315** de la **Constitución Política de Colombia** que regula las atribuciones del alcalde, y concretamente lo establecido en los numerales 3 y 5, se tiene:

(3.) Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente; y nombrar y remover a los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes o directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales o comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

(5.) Presentar oportunamente al Concejo los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo económico y social, obras públicas, presupuesto anual de rentas y gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del municipio.

Que el **Decreto ley 1333 de 1986** contenido del **"Código de Régimen Municipal"** en su artículo 12 dispone: **"Artículo 12º.- La atención de las funciones, la prestación de los servicios y la ejecución de las obras a cargo de los Municipios se hará directamente por éstos, a través de sus oficinas y dependencias centrales o de sus entidades descentralizadas, o por otras personas en razón de los contratos y asociaciones que para el efecto se celebren o constituyan."**

Que conforme el **Plan Básico de Ordenamiento Territorial -PBOT-** del municipio de Acacias adoptado mediante **Acuerdo Municipal No. 021 del año 2000**, modificado por el **Acuerdo Municipal No. 184 del 10 de diciembre de 2011**, dentro de los principios básicos de equilibrio territorial en las que propende por "...mejorar las condiciones de vida de su población, a través de la adecuada



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		 Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 910509574	
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	PROYECTO DE ACUERDO			
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST - F - 48		

distribución de actividades y servicios básicos, la mejor organización funcional del territorio...", así también se estableció que entre las prioridades en el ordenamiento territorial se tiene los denominados INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN y en su artículo 10, prevé: **ARTICULO 10: Serán instrumentos de planificación del desarrollo en el municipio de Acacias los planes sectoriales de salud y educación, el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial, los cuales deben ser complementarios.**

Que los proyectos objeto de autorización para la operación de crédito público se encuentra enmarcado en el contenido del Acuerdo No. 349 de 2016 "Plan de Desarrollo Municipal "PARA VIVIR BIEN 2016-2019" de la siguiente manera:

CAPITULO: 2

EJE ESTRATÉGICO 2: SUPERACIÓN DE LA POBREZA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PROGRAMA: ACACIAS CON SALUD

OBJETIVO PROGRAMÁTICO: Mejorar las condiciones de salud de la población, a través del Apoyo, diagnóstico, promoción y educación en salud, prevención de la enfermedad y control de factores de riesgo, implementando un modelo de atención en salud que acerque a la población más vulnerable acciones integrales de cuidado primario ambulatorio, prevención de la enfermedad y promoción de la salud, buscando la transformación de un modelo de salud asistencial a uno preventivo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Modernización de la infraestructura física de la ESE Municipal

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 1. Fin de la pobreza.

Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 3. Salud y Bienestar.

META DE PRODUCTO:

Construcción de las Áreas de Consulta Externa, Apoyo Diagnóstico y Archivo de la ESE (Plan bienal) (Meta de Gestión)	No de construcciones físicas realizadas.	1	1	

CAPITULO: 2

EJE ESTRATÉGICO 2: SUPERACIÓN DE LA POBREZA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

PROGRAMA: CALIDAD DE TIEMPO LIBRE PARA VIVIR BIEN

OBJETIVO PROGRAMÁTICO: Desarrollar estrategias de ocupación del tiempo libre orientadas a la formación de capital humano, la integración social, el mejoramiento de condiciones de bienestar, promoción de la salud y la convivencia y la unión familiar mediante procesos y actividades culturales, deportivas y recreativas.



Acacias


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		<p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID: 9105085574</p>
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA		
	PROYECTO DE ACUERDO		
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST - F - 48	

OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejorar la Infraestructura deportiva y recreativa del municipio.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE:

Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 1. Fin de la pobreza

Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 4. Educación de Calidad.

META DE PRODUCTO:

Meta de Producto	No. De escenarios deportivos y recreativos construidos	Meta de Producto	Meta de Producto
Construir escenarios deportivos y recreativos para la calidad del tiempo libre	17	2	

A continuación, señalo los proyectos a ser financiados con los recursos del crédito, los cuales se ejecutarán en la presente vigencia.

Proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO VILLA LUCIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META**, el cual se encuentra debidamente registrado en el Banco de Programas y Proyectos de municipio de Acacias con el número **2017-50-006-045** por valor de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$1.982'334.268,00)**.

El proyecto denominado **CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA CON CANCHAS MULTIPLES, POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN EL BARRIO NUTIVARA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META**, debidamente registrado en el Banco de Programas y Proyectos de municipio de Acacias bajo el número **2017-50-006-046** por valor de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CATORCE PESOS (\$1.340'305.014,00)**.

Proyecto denominado **REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS**, registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Municipio con el número **2019-50-006-001** por valor de **DOS MIL SETECIENTOS VENTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$2.728'172.510,00)**.

REGISTRO BPIM	OBJETO	VALOR
2017-50-006-045	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO VILLA LUCIA EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	\$ 1.982.334.268
2017-50-006-046	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA CON CANCHAS MULTIPLES POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN EL BARRIO NUTIVARA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	\$ 1.340.305.014
2019-50-006-001	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS	\$ 2.728.172.510
TOTAL		\$ 6.050.811.792



Acacias

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		<p> Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 310598574 </p>
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA		
	PROYECTO DE ACUERDO		
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST – F – 48	

La presente solicitud fue autorizada por el COMFIS en acta No. 010 del 20 de febrero de 2019.

MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL

El proyecto de Acuerdo que se presenta para estudio y aprobación del Honorable Concejo Municipal está de acuerdo con lo previsto en los artículos 313 y 363 de la Constitución Política de Colombia y lo establecido en la Ley 358 de 1997 y el Decreto 111 de 1996.

El decreto 1333 de 1986 artículo 279 numeral 2 "Autorización de endeudamiento expedida por el Concejo Municipal.

El artículo 364 Capítulo IV Título XII del régimen Económico de la Hacienda Pública de la Constitución Política de Colombia de 1991, a la letra dice: "El endeudamiento interno y externo de la nación y de las entidades territoriales no podrán exceder su capacidad de pago. La ley regulará la materia".

De conformidad con esta norma constitucional el Congreso de la República promulgó la Ley 358 de 1997. "Por la cual se reglamenta el artículo 356 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento".

Esta Ley en su artículo primero señaló: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 364 de la Constitución Política, el endeudamiento de las entidades territoriales no podrá exceder su capacidad de pago. Para efectos de la presente Ley, se entiende por capacidad de pago - el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años. Dejando un remanente para financiar inversiones (artículo declarado exequible por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-404-01 del 19 de abril de 2001. MP. Marco Gerardo Monroy).

El otorgamiento de autorización para realizar operaciones de deuda pública está condicionado al cumplimiento de los indicadores de capacidad de pago, establecidos por la Ley en desarrollo de la Constitución Política. Al respecto los artículos 2°, 3°, 4°, 6°, 7° de la Ley 358 de 1997 y el Decreto 696 de 1998, definen tales indicadores y la forma como estos deben ser calculados.

El proyecto de acuerdo se presenta para estudio y aprobación de la Honorable Corporación, según lo previsto en el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012.

INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

1. La Ley 358 de 1997

La Ley 358 de 1997, establece como capacidad de pago "...El flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda en todos los años, dejando un remanente para financiar inversiones"- El límite fijado por la mencionada ley se define a través de los siguientes indicadores:

Existe capacidad de pago cuando la relación intereses/ahorro operacional es igual o inferior a 40%.



Acacias

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 <small>Sistema de Gestión ISO 9001:2007 ISO 5001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 510608574</small>
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	PROYECTO DE ACUERDO			
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST - F - 48	Versión: 1	

Adicionalmente, la ley 358 de 1997 define el indicador de Sostenibilidad de la deuda como la relación entre el saldo de la deuda y los ingresos corrientes, la Ley establece que existe capacidad de endeudamiento cuando dicha relación es menor o igual al 80%.

El Municipio ha mantenido sus indicadores por debajo de los límites permitidos. Así mismo, las operaciones de crédito u operaciones conexas a contratar mantendrán indicadores en niveles sostenibles.

Se presenta para el Municipio el cálculo de los indicadores durante la vigencia de crédito.

En efecto, el indicador Intereses / Ahorro Operacional se encuentra ubicado en 0.24%, porcentaje inferior al límite establecido por ley del 40%. De manera consecuente el segundo indicador de saldo de deuda sobre ingresos corrientes se ubica en 2.5% inferior al límite de 80% establecido a nivel normativo, como se detalla en el indicador.

Capacidad de Endeudamiento – Ley 358 de 1997

CTA	CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.	INGRESOS CORRIENTES	112,214	124,423	120,156	132,000	135,900	140,039
1.1	(+) Ingresos tributarios	34,952	36,001	37,081	38,193	39,339	40,519
1.2	(+) Ingresos no tributarios	4,607	4,745	4,888	5,034	5,185	5,341
1.3	(+) Regalías	-	0	0	0	0	0
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + PG)	40,296	41,505	42,750	44,033	45,354	46,714
1.5	(+) Recursos del balance	39,920	41,118	42,351	43,622	44,930	46,278
1.6	(+) Rendimientos financieros	1,024	1,055	1,086	1,119	1,153	1,187
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior **	8,585	0	0	0	0	0
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21,538	22,184	22,850	23,538	24,241	24,968
2.1	(+) Gastos de personal	9,284	9,563	9,849	10,145	10,449	10,763
2.2	(+) Gastos generales	4,717	4,859	5,004	5,154	5,309	5,468
2.3	(+) Transferencias	7,537	7,763	7,996	8,236	8,483	8,737
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	90,676	102,239	105,306	108,465	111,719	115,071
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	0	0	0	0	0	0
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	2,774	1,982	1,184	368	93	-
6.	INTERESES DE LA DEUDA	221	210	205	180	102	-
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	221	210	205	180	102	0
6.2	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora						
7.	AMORTIZACIONES	721	798	780	748	231	94
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CRÉDITO *						
8.1	Valor total del Nuevo Crédito	-	6,051	-	-	-	-
8.2	Amortizaciones del nuevo crédito	-	-	1,513	2,017	2,017	504
8.3	Intereses del nuevo crédito	-	260	510	368	195	22
8.4	Saldo del nuevo crédito	-	6,051	4,538	2,521	504	-
9.	CALCULO INDICADORES						



Acacias

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 <small>Sistema de Gestión: OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID: 9105085674</small>
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	PROYECTO DE ACUERDO			
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST – F – 48	Versión: 1	

CTA	CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	221	470	715	548	297	22
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	2,775	8,013	5,702	2,886	597	-
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3) : 1 / AO <= 40%	0.24	0.46	0.68	0.51	0.27	0.02
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / ING. CORRIENTES = (9.2 / 1) : S / IC <= 80%	2.5	6.44	4.45	2.19	0.44	-
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

2. Ley 819 de 2003

La meta de superávit primario es un indicador complementario a los establecidos por ley para determinar la capacidad de pago y garantizar la sostenibilidad de la deuda. Este indicador le garantiza junto con los indicadores de capacidad de endeudamiento y solvencia un escenario de endeudamiento autónomo.

El objetivo de este indicador complementario a los establecidos por ley para determinar capacidad de pago es el de garantizar la sostenibilidad de la deuda.

Superávit Primario - Ley 819 de 2003

SUPERAVIT PRIMARIO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS CORRIENTES	80,884	83,311	85,810	88,384	91,036	93,767	96,580
RECURSOS DE CAPITAL	30,807	31,731	32,683	33,664	34,674	35,714	36,785
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21,238	21,875	22,531	23,207	23,904	24,621	25,359
GASTOS DE INVERSION	68,287	70,336	72,446	74,619	76,858	79,163	81,538
SUPERAVIT PRIMARIO	22,166	22,831	23,516	24,221	24,948	25,696	26,467
INDICADOR (superavit primario / Intereses) >= 100	9,313	10,331	11,198	11,815	13,860	25,193	100
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE
Millones de pesos							
Servicio	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Intereses	238	221	210	205	180	102	0

El Municipio cumple con lo establecido en los artículos 2 y 14 de la Ley 819 de 2003, y con la Ley 358 de 1997, a fin de garantizar que los recursos serán ejecutados cumpliendo lo ordenado en el artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

En efecto, el indicador Superávit primario / Intereses se encuentra ubicado en 9.313%, para la vigencia 2018, porcentaje inferior al límite establecido por ley de $\geq 100\%$.



Acacias

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		 Sistema de Gestión DINSA3 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105065574	
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	PROYECTO DE ACUERDO			
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST – F – 48		

Que una vez realizado el cálculo de indicadores establecidos en la Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003, el Municipio cumple los indicadores de sostenibilidad de la deuda.

Que igualmente, verificadas las rentas que serán objeto de garantía o pignoración a favor de la entidad financiera, los ingresos por concepto de Impuesto Predial e Industria y Comercio por la vigencia 2019 y subsiguientes, permiten en forma suficiente atender los compromisos que sean derivados de la operación crediticia.

3. Ley 617 de 2000: Gastos de Funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Igualmente, para obtener capacidad de endeudamiento autónoma es necesario cumplir con la Ley 617 de 2000. En efecto, los gastos de funcionamiento de las entidades territoriales deben financiarse con sus ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes, provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar, al menos parcialmente, la inversión pública autónoma de las mismas, de esta forma se estableció de acuerdo con la categoría del Municipio y su límite de gasto.

El indicador corresponde al cumplimiento de los gastos de funcionamiento / Ingresos Corrientes de Libre destinación considerando la categoría del municipio de Acacias en la vigencia 2018; el balance de seguimiento a la ley 617 de 2000, indica que en la sección administración central el indicador de GF/ICLD estimado fue de 41,7% bastante inferior al señalado como límite por la ley que es del 80%.

En especial, los ICLD (\$30.096 millones) que se encuentran beneficiados por los ingresos de industria y comercio, predial y sobretasa a la gasolina, entre otros frente a unos gastos de funcionamiento de \$16.315 de conformidad a los descuentos establecidos por la Ley.

Por lo anterior, el municipio de Acacias dio cabal cumplimiento a los indicadores de la Ley 617 de 2000, demostrando el cumplimiento legal con sostenibilidad financiera y cumpliendo para obtener plena y autónoma capacidad de endeudamiento.

CALIFICACION DE RIESGO

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 16 de la Ley 819 de 2003, es requisito que las entidades territoriales cuenten con la opinión especializada por parte de una Sociedad Calificadora o Calificación: "Artículo 16. Calificación de las entidades territoriales como sujetos de crédito. Sin perjuicio de lo establecido en los artículos anteriores, y de las disposiciones contenidas en las normas de endeudamiento territorial, para la contratación de nuevos créditos por parte de los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 será requisito la presentación de una evaluación elaborada por una calificadora de riesgos, vigiladas por la Superintendencia en la que se acredita la capacidad de contraer el nuevo endeudamiento."

Como se establece el municipio de Acacias por no ser de categoría Especial, Primera o Segunda no necesita presentar la evaluación de la calificadora de riesgos.



Acacias
[Handwritten signature]

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 5001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA				
	PROYECTO DE ACUERDO				
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST - F - 48			

CERTIFICACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA

Que de conformidad al artículo 80 de la Ley 617 de 2000 se prohíbe a la Nación otorgar apoyos financieros directos o indirectos a las entidades territoriales que no cumplan con los límites establecidos; en consecuencia, a ellas no se les podrá prestar recursos de la Nación, cofinanciar proyectos, garantizar operaciones de crédito público o transferir cualquier clase de recursos, distintos de los señalados en la Constitución Política. El municipio de Acacias cumple con los indicadores de la Ley 617 de 2000.

Adicionalmente y dado que el municipio de Acacias no posee deudas o garantías por parte de la Nación no es necesaria la certificación de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional de créditos contratados con el Gobierno Nacional (art. 20 de la Ley 819 de 2003).

IMPACTO FISCAL

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003, (...) *en todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatibles con el Marco Fiscal de Mediano Plazo (...)*; por lo tanto, cabe señalar que el presente Proyecto de Acuerdo se ajusta al Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP-, que se realizó las proyecciones de deuda y superávit primario con la simulación de un nuevo crédito por valor de **(\$6.050.811.792,00)** SEIS MIL CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta para consideración de los Honorables Concejales el estudio y aprobación de esta propuesta prioritaria para el mejoramiento de las finanzas municipales y la financiación de obras que garantizan la cabal ejecución del Plan de Desarrollo "PARA VIVIR BIEN 2016 - 2019".

Sin otro particular.


VICTOR ORLANDO GUTIERREZ JIMENEZ
 Alcalde Municipal

Proyectó: Norha F Pérez S. S.A.F.
 Proyectó: German Jara F, Asesor Financiero
 Proyectó: José Luis Velásquez - Asesor Jurídico Secretaria Infraestructura
 Revisó: Nelson Lozano Cantor - Secretario de Infraestructura
 Revisó: Carol Magelli Guevara Rojas - Jefe Oficina Jurídica




 Acacias

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		 Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Fecha: 24/10/2018	Código: GSIG - F - 33		

Acta COMFIS No. 010

ACTA N° 010

ORGANISMO, DEPENDENCIA, COMITÉ O CONSEJO					
Consejo de Política Fiscal- COMFIS Municipal					
FECHA	Febrero 20 de 2019	HORA INICIO	7:20 am	HORA TERMINACIÓN	8:45 am
OBJETIVO DE LA REUNIÓN					
“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO Y SE OTORGAN UNAS FACULTADES”					
AGENDA					
<ol style="list-style-type: none"> Verificación de quórum. Autorizar al Alcalde Municipal para realizar una operación de Crédito Público. 					
DESARROLLO					
<ol style="list-style-type: none"> Verificación del quórum. <p>Se procede a llamar a lista y se verificó el quórum donde se constató la presencia de tres (3) miembros, por lo cual se confirma que hay quórum.</p> <ol style="list-style-type: none"> Autorizar al Alcalde Municipal para realizar una operación de Crédito Público. <p>Interviene el señor alcalde, Dr. Víctor Orlando Gutiérrez Jiménez, quien manifiesta a los asistentes la necesidad de mejorar las condiciones de financiamiento y posibilitar la ejecución de proyectos de gran interés general que requiere de inversión en sectores como Salud, Deporte y Recreación. La administración Municipal se ha esforzado por el manejo responsable de los recursos municipales, buscando de manera eficiente y eficaz maximizar la productividad de los mismos, para cumplir con las metas del Plan de Desarrollo “PARA VIVIR BIEN 2016 - 2019”.</p> <p>Sin embargo, existen proyectos de alto impacto que son necesarios para la comunidad y la única forma posible que se tiene para financiarlos es acudiendo a los recursos del crédito ante entidades financieras; recursos que se está en capacidad de negociarlos y pagarlos en las mejores condiciones para el Municipio, de forma tal, que se cumplan con todos los indicadores de ley que estamos obligados a monitorear y evaluar permanentemente.</p> <p>Manifiesta, que revisadas las metas del el Plan de Desarrollo, y ante la problemática de sectores de la población, como lo es la atención en salud por parte del hospital frente a la capacidad instalada y de la juventud, por falta de escenarios deportivos, señala que es urgente la inversión en estos sectores, proyectos que ya revisados se ejecutarán en la presente vigencia.</p>					



Acacias
 [Handwritten signatures]

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		 Sistema de Gestión DHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID: 9105085574	
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Fecha: 24/10/2018	Código: GSIG - F - 33		

Acta COMFIS No. 010

Por lo anterior, agrega, es importante la ampliación del servicio de urgencias de la ESE - Hospital Municipal, como lo entra a explicar la Dra. Esperanza Torres, Gerente del Hospital:

El Hospital Municipal de Acacias ESE - es la única entidad estatal del municipio, dedicada a la prestación de servicios de salud de primer nivel. Durante los años de la existencia del Hospital se ha venido desarrollando un proceso continuo de remodelación de su tecnología, mediante proyectos de inversión para fortalecer la capacidad instalada física, humana y mejorar la prestación de los servicios. Los requerimientos normativos de ingeniería (tales como la norma sismo resistente, el RETIE), el crecimiento de la demanda en los servicios y las soluciones transitorias dadas a estas necesidades permitieron que se diseñará desde el año 2017 la planeación médico arquitectónica del Hospital con el fin de desarrollar las actividades asistenciales de una manera organizada y coordinada.

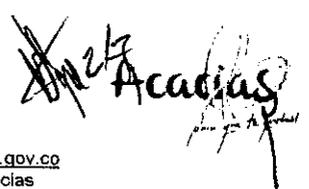
El Municipio de Acacias por estar ubicada en una zona petrolífera, turística y agrícola tiene como presente un continuo incremento y crecimiento poblacional de distintos lugares del país y del extranjero, viéndose reflejado directamente en un aumento de demanda en la prestación de servicios de salud y que al contar con limitaciones de espacios físicos para la atención en salud, el hospital siendo de atención de baja complejidad y que además es nodo de referencia de 5 municipios del departamento del Meta, lo que hace insuficiente en su capacidad instalada para atender la demanda existente en el área de urgencias se hace necesario realizar la ampliación de este servicios de salud que actualmente presta.

Que se busca a través del proyecto de reposición y ampliación del servicio de urgencias fortalecer su estructura de servicios. La institución requiere continuar con el mejoramiento de su infraestructura física y dotación para así poder garantizar la seguridad, la comodidad y un servicio adecuado tanto del usuario externo como del interno, para así garantizar los objetivos misionales de la entidad, además de hacer un proyecto de reordenamiento y Construcción del área de urgencias como objetivo principal del Hospital Municipal de Acacias, busca consolidar un programa médico arquitectónico con base en la información, de circulación de visitantes y funcionarios, la demanda de pacientes, la producción de servicios, la implementación de nuevas tecnologías, la distribución de las áreas actuales y el flujo de las rutas sanitarias, dentro del mismo estudio se proponen adicionar ambientes para el área de urgencias, dentro de las que destacan, el uso del nuevo edificio.

Agrega, que las necesidades que se pretenden resolver con la Ampliación de las áreas físicas del Hospital son las siguientes:

- Cubrir la demanda de pacientes que requieren atención.
- La complementariedad de servicios se hace con Hospitales y clínicas especializadas que por lo general se encuentran fuera del Municipio, y según la afección del usuario a partir de la continuidad de la atención, por lo cual se requerirán más espacios físicos arquitectónicos. Entonces siendo así las cosas es perentorio ampliar una infraestructura que reúna estos requisitos a fin los pacientes sean atendidos de manera oportuna.




 Acacias

20

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		 Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID: 9105085574	
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			
	ACTA DE REUNIÓN			
	Fecha: 24/10/2018	Código: GSIG - F - 33		

Acta COMFIS No. 010

En la actualidad la población real que debe ser atendida por el Hospital, asciende a 110.000 habitantes y cerca de 10.000 personas provenientes de otros municipios; de los cuales apenas se atiende el 82%, es decir 82.770.

Al respecto, la Secretaria Salud del Municipio, Dra. Yessica Lorena Mayorga informa que este Proyecto denominado **REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS**, se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Municipio con el número 2019-50-006-001 por valor de **DOS MIL SETECIENTOS VENTIOCHO MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$2.728.172.510,00)**.

Interviene el Ingeneriero Nelson Lozano Cantor, Secretario de Infraestructura, que efectivamente este proyecto fue ya revisado y posteriormente radicado y ya tiene el registro del BPPIM.

Acto seguido, señala que el municipio de Acacias, está comprometido con la población en el cumplimiento de los derechos colectivos a la prestación eficiente y oportuna de servicios con el fin de asegurar los principios de cobertura, acceso equitativo y cumplimiento de estándares básicos de calidad; mejoras en la eficiencia del servicio y orientación de recursos hacia la atención preventiva primaria, haciendo énfasis en las áreas menos favorecidas, a fin de mejorar las condiciones del Municipio en los temas de recreación y deportes, en beneficio de la calidad de vida de los habitantes.

Fue así que dentro del plan de desarrollo municipal 2016-2019 "PARA VIVIR BIEN" se establecieron varios programas y proyectos encaminados a recuperar y a construir los espacios deportivos del municipio; donde uno de ellos es la "CONSTRUCCION DE POLIDEPORTIVOS EN EL ÁREA URBANA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS META".

El municipio de Acacias actualmente presenta un crecimiento poblacional, lo cual genera necesidades de ocupación del tiempo libre de los habitantes en actividades deportivas y recreativas requiriendo espacios adecuados para ello, por tal motivo se presenta la necesidad de construir polideportivos y zonas de esparcimiento, con el fin de ir dotando al Municipio para un sostenido desarrollo, que le permita a la población encontrar una mejor calidad de vida, generando un beneficio económico y social para el Municipio.

La utilización del tiempo libre de los Acacireños en actividades de recreación y deporte es uno de los principales objetivos de la Administración Municipal, pues se tiene conciencia que la práctica del deporte, ya sea a nivel recreativo o competitivo contribuye al rescate y la promoción del deporte, con la participación plena de las expresiones presentes en el Municipio, vinculando en esta actividad, la recreación y aprovechamiento del tiempo libre, a la niñez, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, teniendo en cuenta la participación de las zonas urbanas y rurales, generando valores que ayudan a la formación integral de las personas, especialmente en los jóvenes, pues les permite crecer libre de vicios y otras actividades que dañan la sociedad.

Es por esta razón que el municipio de Acacias pretende realizar la Construcción de los escenarios deportivos, los cuales se encuentran registrados en BPPIM, como a continuación se relaciona:



Acacias


 <p>para vivir bien!</p>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		 <p>Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 3105025574</p> 
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Fecha: 24/10/2018	Código: GSIG - F - 33	

Acta COMFIS No. 010

CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO VILLA LUCIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META, con el número 2017-50-006-045 por valor de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$1.982.334.268,00)**.

CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA CON CANCHAS MULTIPLES, POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN EL BARRIO NUTIVARA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META, registrado bajo el número 2017-50-006-046 por valor de **MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL CATORCE PESOS (\$1.340.305.014,00)**.

Interviene la Secretaria Administrativa y Financiera, que conforme a lo expuesto y necesidad de recursos del crédito para la ejecución de estos proyectos, por un total de SEIS MIL CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$6.050.811.792) M/CTE, para la ejecución de los objetos contractuales evidenciados en el siguiente cuadro,

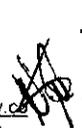
REGISTRO BPPIM	OBJETO	VALOR
2017-50-006-045	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO EN EL BARRIO VILLA LUCIA EL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	\$ 1.982.334.268
2017-50-006-046	CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD DEPORTIVA CON CANCHAS MULTIPLES, POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN EL BARRIO NUTIVARA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS, META	\$ 1.340.305.014
2019-50-006-001	REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA E.S.E. HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS	\$ 2.728.172.510
TOTAL		\$ 6.050.811.792

Agrega que es viable la presentación del proyecto de Acuerdo para la autorización por parte del Honorable Concejo Municipal para la adquisición del empréstito, toda vez que conforme a los indicadores de endeudamiento establecidos en la Ley 358 de 1997, el Municipio ha mantenido sus indicadores por debajo de los límites permitidos. Así mismo, las operaciones de crédito u operaciones conexas a contratar, mantendrán indicadores en niveles sostenibles.

En efecto, el indicador Intereses / Ahorro Operacional se encuentra ubicado en 0.24%, porcentaje inferior al límite establecido por ley del 40%. De manera consecuente el segundo indicador de saldo de deuda sobre ingresos corrientes se ubica en 2.5%, inferior al límite de 80% establecido a nivel normativo, como se detalla en el indicador.

Ley 358 de 1997		2018	2019	2020	2021	2022	2023
Capacidad de Endeudamiento							
CUENTA	CONCEPTO	2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.	INGRESOS CORRIENTES	112.214	124.423	128.155	132.000	135.960	140.039
1.1	(+) Ingresos tributarios	34.952	36.001	37.081	38.193	39.339	40.519
1.2	(+) Ingresos no tributarios	4.607	4.745	4.888	5.034	5.185	5.341
1.3	(+) Regalias	-	0	0	0	0	0
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + APSB + PG)	40.296	41.505	42.750	44.033	45.354	46.714




Acacias
 Alcalde Municipal



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS

PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

ACTA DE REUNIÓN



Sistema de Gestión
DHSAS 18001:2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.tuv.com
ID 9100045574



Fecha: 24/10/2018

Código: GSIG - F - 33

Versión: 5

Acta COMFIS No. 010

1.5	(+) Recursos del balance	39,920	41,118	42,351	43,622	44,930	46,278
1.6	(+) Rendimientos financieros	1,024	1,055	1,086	1,119	1,153	1,187
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior **	8,585	0	0	0	0	0
2	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21,539	22,184	22,184	23,355	24,241	24,918
2.1	(+) Gastos de personal	9,284	9,563	9,849	10,145	10,449	10,763
2.2	(+) Gastos generales	4,717	4,859	5,004	5,154	5,309	5,468
2.3	(+) Transferencias	7,537	7,763	7,996	8,236	8,483	8,737
3	AHORRO OPERACIONAL (1-3)	50,076	102,236	106,310	103,451	111,710	115,071
4	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	0	0	0	0	0	0
5	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	2,775	1,942	1,715	1,368	93	0
6	INTERESES DE LA DEUDA	221	210	205	180	102	0
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	221	210	205	180	102	0
6.2	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora						
7	AMORTIZACIONES	721	798	1,740	740	231	94
8	SITUACION DEL NUEVO CREDITO						
8.1	Valor total del Nuevo Crédito	-	6,051	-	-	-	-
8.2	Amortizaciones del nuevo crédito	-	-	1,513	2,017	2,017	504
8.3	Intereses del nuevo crédito	-	260	510	368	195	22
8.4	Saldo del nuevo crédito	-	6,051	4,538	2,521	504	-
9	CALCULO INDICADORES						
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	221	470	715	548	297	22
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	2,775	8,013	5,702	2,886	597	-
9.3	SOLVENCIA = INTERESES / AHORRO OPERACIONAL = (9.1 / 3) : I/AO <= 40%	0.24	0.46	0.68	0.51	0.27	0.02
9.4	SOSTENIBILIDAD = SALDO / ING. CORRIENTES = (9.2 / 1) : SD / IC <= 30%	2.5	6.44	4.45	2.19	0.44	-
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.6	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
9.7	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE

SUPERAVIT PRIMARIO							
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)							
fecha de corte: 31 de diciembre de 2018							
SUPERAVIT PRIMARIO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS CORRIENTES	80,884	83,311	85,810	88,384	91,036	93,767	96,580
RECURSOS DE CAPITAL	30,807	31,731	32,683	33,664	34,674	35,714	36,785
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21,238	21,875	22,531	23,207	23,904	24,621	25,359
GASTOS DE INVERSION	68,287	70,336	72,446	74,619	76,858	79,163	81,538
SUPERAVIT PRIMARIO	22,166	22,831	23,516	24,221	24,948	25,696	26,467
INDICADOR (superavit primario / Intereses) * 100	9,313	10,331	11,198	11,815	13,860	25,193	100
	SOSTENIBLE						
Millones de pesos							
Servicio	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Intereses	238	221	210	205	180	102	0



Acacias
[Handwritten signature]

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS		 Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		
	ACTA DE REUNIÓN		
	Fecha: 24/10/2018	Código: GSIG – F – 33	

Acta COMFIS No. 010

Que el Municipio cumple con lo establecido en los artículos 2 y 14 de la Ley 819 de 2003, y con la Ley 358 de 1997, a fin de garantizar que los recursos serán ejecutados cumpliendo lo ordenado en el artículo 8 de la Ley 819 de 2003.

En efecto, el indicador Superávit primario / Intereses se encuentra ubicado en 9.313%, para la vigencia 2018, porcentaje inferior al límite establecido por ley de $\geq 100\%$.

Explica, que una vez realizado el cálculo de indicadores establecidos en la Ley 358 de 1997 y Ley 819 de 2003, el Municipio cumple los indicadores de sostenibilidad de la deuda, como se expuso en el Consejo de Gobierno del día dieciocho (18) de febrero del año en curso.

Que igualmente, verificadas las rentas que serán objeto de garantía o pignoración a favor de la entidad financiera, los ingresos por concepto del Impuesto Predial e Industria y Comercio por la vigencia 2019 y subsiguientes, permiten en forma suficiente atender los compromisos que sean derivados de la operación crediticia.

Agrega, que teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la Ley 819 de 2003, *...en todo momento, el impacto fiscal de cualquier proyecto de ley, ordenanza o acuerdo, que ordene gasto o que otorgue beneficios tributarios, deberá hacerse explícito y deberá ser compatibles con el Marco Fiscal de Mediano Plazo..*; por lo tanto, cabe señalar que el presente Proyecto de Acuerdo se ajusta al Marco Fiscal de Mediano Plazo MFMP, que se realizó las proyecciones de deuda y superávit primario con la simulación de un nuevo crédito por valor de SEIS MIL CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS (\$6.050.811.792,00) M/CTE.

Frente a lo expuestos, los miembros del COMFIS, señalan si el Honorable Concejo autoriza la presente iniciativa, el servicio de la deuda se cubra con recursos de fondos comunes del Municipio, es decir ingresos corrientes de libre destinación, especialmente el predial e industria y comercio.

Igualmente, el COMFIS autoriza los ajustes presupuestales necesarios para garantizar el pago del servicio de la deuda pública.

Una vez analizado el tema por los miembros del COMFIS, deciden autorizar al Alcalde Municipal para que se tramite ante el Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo enunciado.

CONCLUSIONES

El COMFIS autoriza al Alcalde Municipal para la presentación del presente proyecto de acuerdo ante el Honorable Concejo Municipal.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE
Elaborar el Proyecto de Acuerdo	20-02-2019	Secretaria Administrativa y Financiera
Asistentes: <i>(Relacionar el formato registro de asistencia indicando tema y fecha)</i>	Se Relaciona El Formato De Asistencia Donde Firman Los Participantes Con Sus Datos.	

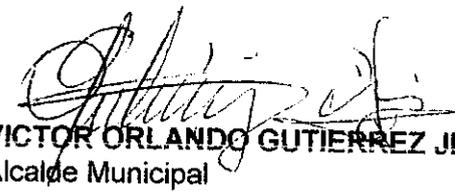
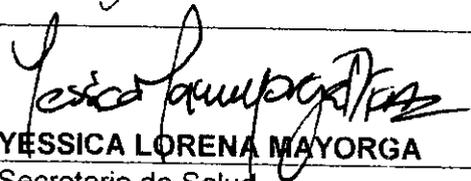
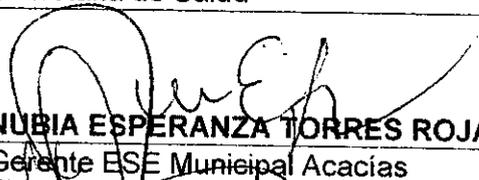
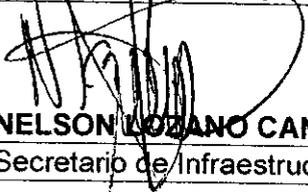
Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.



Acacias

24

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			Sistema de Gestión ORSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105085574	
	PROCESO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
	ACTA DE REUNIÓN				
	Fecha: 24/10/2018	Código: GSIG - F - 33			

Revisó	Aprobó
 NORHA F. PÉREZ SANCHEZ Secretaria Admón y Financiera	 VICTOR ORLANDO GUTIERREZ JIMENEZ Alcalde Municipal
	 DIEGO JAVIER FUENTES Secretaria de Planeación y Vivienda
	 NORHA F. PÉREZ SANCHEZ Secretaria Administrativa y Financiera
INVITADOS	
	 YESSICA LORENA MAYORGA Secretaria de Salud
	 NUBIA ESPERANZA TORRES ROJAS Gerente ESE Municipal Acacias
	 NELSON LOZANO CANTOR Secretario de Infraestructura

Proyectó: Ana Julia Rojas Ruiz- PE. SAF




 Acacias
 para vivir bien
 2

 <p>¡Dá a vivir bien!</p> <p>1040-033</p>	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			
	PROCESO DE ESTIMACIÓN Y LICENCIA			
	CERTIFICACIÓN DE REGISTRO EN EL BPPM			
	Toma: 2019216	Código: UPV-1-14	Versión: 0	

EL SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN MUNICIPAL

Que el Sr. Diego Fuentes García
 CERTIFICA

REPOSICIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE URGENCIAS DE LA ESE HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS

Se encuentra REGISTRADO en el banco de Programas y proyectos de inversión Municipal, bajo el número	2019	51	005	001	FECHA DE RADICACION	AÑO A IMPLEMENTARSE
					12 DE FEBRERO DE 2019	2019
CAPÍTULO E IE ESTRATÉGICO PROGRAMA	1ª PARTE ESTRATÉGICA SUPERACION DE LA POBREZA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Acacias con Salud					
OBJETIVO PROGRAMATICO	Mejorar las condiciones de salud de la población en el municipio de Acacias a través de la promoción y educación en salud, prevención de la enfermedad y control de factores de riesgo, implementando un modelo de atención en salud que acerque a la población más vulnerable acciones integradas de cuidado primario ambulatorio, prevención de la enfermedad y promoción de la salud, buscando la transformación de un modelo de salud asistencial a uno preventivo.					
OBJETIVO ESTRATEGICO	Modernización de la infraestructura básica de la ESE Municipal.					
OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	Fin de la pobreza, Salud y bienestar.					
PRODUCTO INDICADOR DE PRODUCTO META PRODUCTO META ESTABLECIDA EN EL PROYECTO	Construcción de las Áreas de Consulta Externa, estudio diagnóstico y Archivo de la ESE (Plan Integral) (Acto de Gestión) uno de construcciones nuevas de edificios 0					

COMPONENTES

PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y DESMONTAJE, EXCAVACIONES, RELLENOS, CIMENTACION, INSTALACIONES DE GAS Y GASES MEDICINALES, SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS, INSTALACIONES SANITARIAS Y SUBTERRANEAS, ESTRUCTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS, INSTALACIONES ELECTRICAS, IMPERMEABILIZACIONES, CUBIERTA, MAMPONERIA, PANELES, CIELOSASOS, PISOS, ENCHUFES, CARPINTERIA METALICA, CARPINTERIA EN MADERA, PINTURA, EQUIPOS, APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS, OBRAS EXTERIORES, ITEMS ACABADOS ESPECIALES, LIMPIEZA GENERAL.

ACTIVIDADES PARA CONTROL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE NIVEL 1 AMPLIADA

OBSERVACIONES

LA SUPERVISION CORRESPONDE A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, CON LICENCIA DE CONSTRUCCION 054 DEL 25 DE FEBRERO DE 2019.

COMPONENTES PARA LOS CLALES SE EXHIBE CERTIFICACION

PRELIMINARES, DEMOLICIONES Y DESMONTAJE, EXCAVACIONES, RELLENOS, CIMENTACION, INSTALACIONES DE GAS Y GASES MEDICINALES, SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS, INSTALACIONES SANITARIAS Y SUBTERRANEAS, ESTRUCTURA, INSTALACIONES HIDRAULICAS, INSTALACIONES ELECTRICAS, IMPERMEABILIZACIONES, CUBIERTA, MAMPONERIA, PANELES, CIELOSASOS, PISOS, ENCHUFES, CARPINTERIA METALICA, CARPINTERIA EN MADERA, PINTURA, EQUIPOS, APARATOS SANITARIOS Y ACCESORIOS, OBRAS EXTERIORES, ITEMS ACABADOS ESPECIALES, LIMPIEZA GENERAL. VALOR PROYECTO: DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CINCO CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS \$2.495.158.547,30 COSTO INVENTORIAL IVA: CINCUENTA Y CUATRO MILLONES SESENTA Y UN MIL CIENTO UN PESOS MIL CIENTO \$174.681.101,00 VALOR TOTAL PROYECTO: DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS \$2.669.839.648,30

OBRAS ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS

SI NO

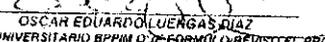
SE EXHIBE REGISTRO A LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019 A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.



 DIEGO JAVIER FUENTES GARCIA
 SECRETARIO DE PLANEACION Y VIVIENDA



 HENRY ANDRÉS QUINTERO NOVOA
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPM



 OSCAR EDUARDO LUERGAS DIAZ
 PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPM QUE FORMULA REVISO EL PROYECTO

CIRA 15 A 12 - 51 TEL. 8551243 FAX 8546493 Of. Atención al Ciudadano Acacias Sede
 Centro Administrativo del Estado Acacias Bolívar
 VENEZUELA

25-02-19
 2:13 pm
 51/10





ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS
 PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA
 SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BPPM



Sistema de Gestión
 OHSAS 18001:2007
 ISO 9001:2015
 ISO 14001:2015



Fecha: 24/10/2019 Código: QPLV - F - 07 Versión: 7

1040-43.3
 Acacias, Meta
 Febrero 25 de 2019

Señor
 HENR / ANDRES QUINTERO NOVOA
 Profesional Universitario Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal

REF. SOLICITUD CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE PROYECTO EN EL BPPM.

De mane a eteada solicta certificación de registro de Banco de Programas y Proyectos para el proyecto denominado
CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO BARRIO VILLA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS (META).

El cual se le concordará con el Plan de Desarrollo Municipal.

CAPITULO	CAPITULO 2. SUPERACIÓN DE LA POBREZA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
EJE ESTRATEGICO	SUPERACIÓN DE LA POBREZA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
PROGRAMA	CALIDAD DE TIEMPO LIBRE PARA VIVIR BIEN. La cultura, el deporte, la recreación y la actividad física son elementos fundamentales para la construcción de una sociedad desarrollada e integrada en la cual se fomente la convivencia y la cimentación de tejido social. Por esta razón, y teniendo en cuenta que la Constitución Política de 1991 eleva a estos asuntos a la categoría de derechos fundamentales, es necesario que, partiendo de su humano como principal protagonista del desarrollo municipal, frente a este, el municipio ha logrado algunos avances importantes con relación a la oferta de actividades deportivas y de recreación en los últimos años. No obstante, hay que reconocer que se necesita elevar su importancia y potenciar su desarrollo con el fin que los efectos positivos generados en la calidad de vida, salud, inclusión social, desarrollo educativo, desarrollo personal y profesional. Así mismo, en la relación con el sector cultural se han obtenido avances en la materia, sin embargo, aún existen falencias en la estructuración de un proyecto cultural sólido e integral que fomente una mayor oferta de eventos culturales y el resque de la tradición propia del territorio. El apoyo a estas actividades se reflejará en mejores indicadores de convivencia y de salud pública en la población en general, en mayores logros en el deporte de alto rendimiento, y por su puesto en el fortalecimiento de la identidad del ciudadano Acaciano.
OBJETIVO PROGRAMATICO	Desarrollar estrategias de ocupación del tiempo libre orientadas a la formación de capital humano, la integración social, el mejoramiento de condiciones de bienestar, promoción de la salud y la convivencia y la unión familiar mediante procesos y actividades culturales, deportivas y recreativas.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa del municipio
OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	Salud y Bienestar.
PRODUCTO	Construir escenarios deportivos y recreativos para la calidad del tiempo libre
INDICADOR DE PRODUCTO	Nº. De escenarios deportivos y recreativos construidos
META PRODUCTO	2
META ESTABLECIDA EN EL PROYECTO	1

Los componentes del proyecto son:

PRELIMINARES: LOCALIZACIÓN REPLANTEO MANUAL M2 CANCHAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, DESCAPOTE MANUAL (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE SOBRESANTES 5KM), DIFUSIÓN ANDEN, PLACAS, SARDINEL=0.07 M (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS 5 KM), DESMONTE JUEGO, PASAMANOS, RESBALADERO, COLUMPIO. (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE SOBRESANTES 5 km), MALLA POLISOMBRA 80% CUBIERTA (INCLUYE ESTRUCTURA SOPORTE). EXCAVACIONES: Excavación manual en conglomerado seco (incluye cargue manual y retiro de escombros 5 km). Excavación mecánica en material común (incluye cargue mecánico y retiro de material 5 km). RELLENO: RELLENO MAF. TAM MAX 2", INCLUYE COMPACT MANUAL (5 km), Base granular (grava triturada de 1/2" (incluye transporte 5 km)). SOBRECARGO DE MATERIAL. FACTOR EXPANSIÓN 20%. ESTRUCTURAS: Concreto 13.8 mpa (2000 psi) soado, concreto de limpieza, Concreto ciclopeo 17.24 mpa (2500 psi), CONTRAPESOS CONCRETO SIMPLE 20.7 MPA (3000 PSI) NO INCLUYE HIERRO, Concreto 3000 psi - 20.7 mpa mezcla en obra (gradas), CONCRETO ZAPATA 27.6 MPA (4000 PSI) PREMEZCLADO CON ACELERANTE, NO INCLUYE HIERRO, Concreto viga cimentación 24.13 mpa (3500 psi) no incluye hierro, Columna concreto 24.13 mpa (3500 psi) no incluye hierro, Viga aérea 0.15 X 0.20, concreto 20.7 mpa (3000 psi) incluye refuerzo 4D=1/2+F3/8cf. 10. Placa maciza en concreto 3000 psi - 20.7 mpa. No incluye refuerzo hierro (tarima), Acero refuerzo figurado 412 mpa (4200kg/cm2 g60). PISOS: PLACA CONTRAPISO e=0.07 m, 20.7 MPa (3000 PSI) INCLUYE MALLA ELECTRO, Afinado pisos CALIENTE TIPO MDC.25 (ASFALTO 80-100 INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACION Y COMPACTACION, Riego de Imprimación con emulsión asfáltica, Línea de demarcación vial con pintura en frío n1 e=0.12 mis incluye suministro microesferas y aplicación con equipo. GRADERIAS: Plaqueta grada E=0.10, A=0.65 n1 4D5/8 y 1/2 concreto 20.7 mpa (3000 psi), Pintura en esmalte para graderías 2 capas, Muro ladr. Prens. Macizo vista doble l. Sta fe (mortero tipo 1:3), CUBIERTA: Acero estructural ASTM A 500 GG incluye suministro, montaje y pintura, Correa perfil rectangular 120x60x3 mm cal 11, Suministro e instalación cubierta en teja metálica termo acústica tipo tacholne. No incluye estructura, CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 16, LD=0.60 M INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVOS. RED AGUAS LLUVIAS: Bajante redonda aguas lluvias 4" pvc, Codo salida en pvc d=4" desagüe, Accesorio pvc 6" (codos, semicodos, bujes), Tubería sanitaria diámetro=6" red externa PVC, Caja de inspección 60X0.60X0.60 m Toilete Común. CANCHAS: Suministro e instalación estructura metálica deportiva multifuncional Tablero fibra vidrio. CERRAMIENTO: Suministro e instalación módulos en malla protección canchas, Esmalte sintético cerchas met y tablero, incluye anticorrosivo. ZONAS PEATONALES, JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO: Andén concreto 20.7mpa(3000 psi) e=0.08 mts, Suministro e instalación sardinel prefabricado bloque juego Spectra incluye localización y excavación, Suministro e instalación juego Troyano incluye localización y excavación, Suministro e instalación localización y excavación, Suministro e instalación de mesas de ping pong en granito fundido, Suministro e instalación juego escalibur incluye localización y excavación, Suministro e instalación de mesa de ajedrez en concreto pulido y bancos de concreto, SUMINISTRO E INSTALACION CAJETA M-120, SUMINISTRO E INSTALACION BANCA M-30, SUMINISTRO E INSTALACION CICLOPARQUEADEROS TIPO M-100, LOCALIZACION Y REPLANTEO SARDINEL INCLUYE COMISION TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS. ARBORIZACION Y ORNAMENTALES: Suministro y siembra de árbol cañafistal h=1.5 Suministro y siembra de árbol yopo h=1.5, Suministro y siembra de

27

Los componentes del proyecto son:

durante h=0,30 mts. Suministro y siembra grama traza incluye tierra negra e=0,10 mts. **INSTALACIONES ELECTRICAS:** Suministro e instalación LUMINARIA TIPO CAMPANA, LED HIGH BAY 200W DL GC410, 198-242V, 13000 LÚMENES, 5700 K IP65, vida útil 35,000, Reflector LED FLOOD LIGHT ZY616-200 W, Salida para iluminación, incluye tubería conduit, proporcional cajas, interruptor y accesorios de conexión, Salida toma monofásica doble con polo a tierra GFCL. Incluye cable de cobre 1F#12 AWG + 1N#12 AWG + 1" #12 AWG, Incluye soportes, cajas y accesorios, Salida toma bifásica 30A PVC. Incluye cable de cobre 10x2F AWG+ 10T, soportes, cajas y accesorios, Caja de Inspección BAJA TENSION y/o en ladrillo tolete panelado y/o prefabricada con certificado de producto RETIE. Canalización para alimentación de Tablero en un ducto PVC de 2x1" con 3F(4)+1N(6) AWG, Canalización para alimentación de luminarias y tomas monofásicas en un ducto PVC de 1 x 1/2" con 2F(12)+1T(12) AWG, Canalización para alimentación de luminarias y tomas bifásicas en un ducto PVC de 1 x 3/4" con 4F(12)+2T(12) AWG. Caja de Inspección CS 275, CANALIZACIÓN para alimentación de luminarias en un ducto EMT de 1/2" con 2F(12)+1T(12) AWG, Canalización para alimentación de luminarias en un ducto EMT de 3/4" con 2F(12)+1T(12) AWG, Tablero Parcial 24 circuitos Trifásico, con puerta y espacio para totalizador. Incluye totalizador trifásico de 40A, e interruptores monopolares y bipolares de 15, Suministro e instalación de equipo de medida, incluye caja para medidor AE-303, medidor trifásico, tubería galvanizada y demás accesorios para conexión y montaje, Sistema Integral de Protección Contra Rayos acorde a la norma NTC4552-1-2-3, con sistema de prevención y señalización, terminales de captación, bajantes, sistema de puesta a tierra y DPS. Conectores deben cumplir con la norma NTC 4628 o la IEEE-837 y EN-50164 Lightning Protección Component part 1,2,3. Deben evitar la corrosión galvánica, Suministro e instalación de mástil metálico de 12m, para montaje de reflectores (según diseño), totalmente galvanizado en caliente, fabricado en 4", flange de 40 x 40 en 1/2", Suministro e instalación de mástil metálico de 9m, galvanizado con dos brazos sencillos para montaje de luminarias (según diseño), totalmente galvanizado en caliente, fabricado en 4", flange de 40 x 40 en 1/2", Suministro e instalación de mástil metálico de 6m, galvanizado con brazo sencillo para montaje de luminaria (según diseño), totalmente galvanizado en caliente, fabricado en 4", flange de 40 x 40 en 1/2", LUMINARIA 16 LEDs 1000mA NW 56 W 5600 lum 5102 346852 INCLUYE BASE PARA FOTOCELDA, BRAZO PARA LUMINARIA, FUSIBLES Y DPS. GARANTÍA 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VIDA ÚTIL MÓDULO LED: 70% DEL FLUJO INICIAL DESPUÉS DE 100.000 HORAS (22 AÑOS) DE FUNCIONAMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA PARA MASTILES METÁLICOS EN CONCORDANCIA CON EL RETILAP, PUESTA A TIERRA EN ANILLO PARA MEDIDA.

Los componentes para los cuales se requiere certificación son:

PRELIMINARES: LOCALIZACIÓN REPLANTEO MANUAL M2 CANCHAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, DESCAPOTE MANUAL (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE SOBRESANTES 5KM), DEMOLICIÓN ARDEN, PLACAS, SARDINEL-UUV M (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS 5 KM), PASAMANCOS, RESBALADERO, COLUMPIO (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE SOBRESANTES 5 km), MALLA POLISOMERA 80% CUBIERTA (INCLUYE ESTRUCTURA SOPORTE). EXCAVACIONES: Excavación manual en conglomerado seco (incluye cargue manual y retro de escombros 5 km), Excavación mecánica en material común (incluye cargue mecánico y retiro de material 5 km). RELLENO: RELLENO MAT.JAM MAX 2", INCLUYE COMPACT MANUAL (5 km), Base granular grava triturada de 1/2" (incluye transporte 5 km). SOBRECARGUEO DE MATERIAL. FACTOR EXPANSIÓN 20%, ESTRUCTURAS: Concreto 13.8 mpa (2000 psi) solado, concreto de limpieza, Concreto ciclópeo 17.24 mpa (2500 psi), CONTRAPESOS CONCRETO SIMPLE 30.7 MPA (3000 PSI) NO INCLUYE HIERRO, Concreto 3000 psi - 20.7 mpa mezcla en obra (gradas), CONCRETO ZAFATA 27.6 MPA (4000 PSI) PREMEZCLADO CON ACELERANTE NO INCLUYE HIERRO, Concreto viga cimentación 24.13 mpa (3500 psi) no incluye hierro, Columna concreto 24.13 mpa (3500 psi) PREMEZCLADO CON Viga aérea 0.15 X 0.20, concreto 30.7 mpa (3000 psi) incluye refuerzo 4D=1/2" F3/8" 10, Placa maciza en concreto 3000 psi - 20.7 mpa. No incluye refuerzo hierro, (animal). Acero refuerzo ligurado 412 mpa (420kg/cm2 66si) PISOS: PLACA CONTRAPISO e=0.07 m, 20.7 MPA (3000 PSI) INCLUYE MALLA ELECTRO, Afinado PISO MOTERO 1:4, e=35 mm, incluye pintura, Pavimento sintético flexior (pavistm system), Demarcación cancha polif. Traf. Pesado (con relleno), MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MKC-25 (ASFALTO 60:100) INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACION Y COMPACTACION, Riego de Imprimación con emulsión asfáltica, Línea de demarcación vial con pintura en frío ml e=0.12 mts incluye suministro microesteras y aplicación con equipo GRADERIAS: Plaqueta grada F=0.10, A=0.65 m 4D5/8 y 1/2 concreto 20.7 mpa (3000 psi), Pintura en esmalte para gradeneras 2 capas, Muro ladr. Pres. Macizo vista doble l. Sta fe (mortero tipo 1:3), CUBIERTA: Acero estructural ASTM A-500 CC incluye suministro, montaje y pintura, Correa perfil rectangular: 120x10x3 mm cal 11, S.pintura e instalación cubierta en teja metálica termo acustica tipo teconoma. No incluye estructura, CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 16, LD=0.80 M INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVOS, RED AGUAS LLUVIAS: Bajante redonda aguas lluvias 4" pvc, Codo salida en pvc d=4" desague, Accesorio pvc 6" (codos, semicodos, bujes), Tubería sanitaria diámetro=6" vidrio, CERRAMIENTO: Suministro e instalación modulos en malla protección canchas, L smallte sintético cerchas mel y tablero, Incluye anticorrosivo, ZONAS PEATONALES, JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO: Arden concreto 20.7mpa(3000 psi) e=0.08 mts, Suministro e instalación sardinel prefabricado bloque cemento A-10 sencillo, Bordillo concreto 2000psi H=0.2 B=0.12, Relleno en grava triturada de 1/2" incluye suministro, extendido y transporte 5km, Suministro e instalación juego Spectra incluye localización y excavación, Suministro e instalación juego Troyano incluye localización y excavación, Suministro e instalación localización y excavación, Suministro e instalación de mesas de ping pong en granito fundido, Suministro e instalación juego escalbur incluye de concreto, SUMINISTRO E INSTALACION CANECA M-120, SUMINISTRO E INSTALACION BANCA M 30, SUMINISTRO E INSTALACION DICLOPARQUEADEROS TIPO M-100, LOCALIZACION Y REPLANTEO SARDINEL INCLUYE COMISION TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS, ARBORIZACION Y ORNAMENTALES: Suministro y siembra de árbol con diámetro h=1.5, Suministro y siembra de árbol yopo h=1.5, Suministro y siembra de durante h=0,30 mts, Suministro y siembra grama traza incluye tierra negra e=0,10 mts. **INSTALACIONES ELECTRICAS:** Suministro e instalación LUMINARIA TIPO CAMPANA, LED HIGH BAY 200W DL GC410, 198-242V, 13000 LÚMENES, 5700 K IP65, vida útil 35,000, Reflector LED FLOOD LIGHT ZY616-200 W, Salida para iluminación, incluye tubería conduit, proporcional cajas, interruptor y accesorios de conexión, Salida toma monofásica doble con polo a tierra GFCL. Incluye cable de cobre 1F#12 AWG + 1N#12 AWG + 1" #12 AWG, Incluye soportes, cajas y accesorios, Salida toma bifásica 30A PVC. Incluye cable de cobre 10x2F AWG+ 10T, soportes, cajas y accesorios, Caja de Inspección BAJA TENSION y/o en ladrillo tolete panelado y/o prefabricada con certificado de producto RETIE. Canalización para alimentación de Tablero en un ducto PVC de 2x1" con 3F(4)+1N(6) AWG, Canalización para alimentación de luminarias y tomas monofásicas en un ducto PVC de 1 x 1/2" con 2F(12)+1T(12) AWG, Canalización para alimentación de luminarias y tomas bifásicas en un ducto PVC de 1 x 3/4" con 4F(12)+2T(12) AWG. Caja de Inspección CS 275, CANALIZACIÓN para alimentación de luminarias en un ducto EMT de 1/2" con 2F(12)+1T(12) AWG, Canalización para alimentación de luminarias en un ducto EMT de 3/4" con 2F(12)+1T(12) AWG, Tablero Parcial 24 circuitos Trifásico, con puerta y espacio para totalizador. Incluye totalizador trifásico de 40A, e interruptores monopolares y bipolares de 15, Suministro e instalación de equipo de medida, incluye caja para medidor AE-303, medidor trifásico, tubería galvanizada y demás accesorios para conexión y montaje, Sistema Integral de Protección Contra Rayos acorde a la norma NTC4552-1-2-3, con sistema de prevención y señalización, terminales de captación, bajantes, sistema de puesta a tierra y DPS. Conectores deben cumplir con la norma NTC 4628 o la IEEE-837 y EN-50164 Lightning Protección Component part 1,2,3. Deben evitar la corrosión galvánica, Suministro e instalación de mástil metálico de 12m, para montaje de reflectores (según diseño), totalmente galvanizado en caliente, fabricado en 4", flange de 40 x 40 en 1/2", Suministro e instalación de mástil metálico de 9m, galvanizado con dos brazos sencillos para montaje de luminarias (según diseño), totalmente galvanizado en caliente, fabricado en 4", flange de 40 x 40 en 1/2", Suministro e instalación de mástil metálico de 6m, galvanizado con brazo sencillo para montaje de luminaria (según diseño), totalmente galvanizado en caliente, fabricado en 4", flange de 40 x 40 en 1/2", LUMINARIA 16 LEDs 1000mA NW 56 W 5600 lum 5102 346852 INCLUYE BASE PARA FOTOCELDA, BRAZO PARA LUMINARIA, FUSIBLES Y DPS. GARANTÍA 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VIDA ÚTIL MÓDULO LED: 70% DEL FLUJO INICIAL DESPUÉS DE 100.000 HORAS (22 AÑOS) DE FUNCIONAMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA PARA MASTILES METÁLICOS EN CONCORDANCIA CON EL RETILAP, PUESTA A TIERRA EN ANILLO PARA MEDIDA. VALOR OBRA: MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLOONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS \$ 1.887.937.398,18 INTERVENTORIA: NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENA Y UN CENTAVO \$ 94.386.869,91 PARA UN TOTAL DEL PROYECTO: 1.982.324.268,09

Créditos:

Fin: 
 No:
 Cargo: **NELSON LOZANO CAMACHO**
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Recibido:
 25-03-2019
 AH

28

<p>1040.43-3</p>	ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS PROCESO GESTIÓN PLANEACION Y VIVIENDA CERTIFICACION DE REGISTRO EN EL SPPM			<p>Fecha de Emisión: 09/08/2019 Versión: 1.0 Código: GPLV-F-10 Versión: 6</p>
	Fecha: 24/10/2018		Código: GPLV-F-10	
	Versión: 6			

EL SECRETARIO DE PLANEACION Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL

30

Que el Proyecto Denominado: **CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO BARRIO VILTA LUCIA EN EL MUNICIPIO DE ACACIAS (M.E.A.)** CERTIFICAN

Se encuentra REGISTRADO en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal, bajo el número	2017	50	006	045	FECHA DE RADICACION	AÑO A IMPLEMENTARSE
					13 DE SEPTIEMBRE DE 2017	2019

CAPITULO	CAPITULO 2. SUPERACION DE LA POBREZA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.
EJE ESTRATEGICO	SUPERACION DE LA POBREZA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
PROGRAMA	CALIDAD DE TIEMPO LIBRE PARA VIVIR BIEN. La cultura, el deporte, la recreación y la actividad física son elementos fundamentales para la construcción de una sociedad desarrollada integralmente en la cual se fomenta la convivencia y la cimentación de tejido social. Por esta razón, y teniendo en cuenta que la Constitución Política de 1991 eleva estos asuntos a la categoría de derechos fundamentales, es necesario que, partiendo de su reconocimiento en el gasto público de desarrollo municipal, frente a esto, el municipio ha logrado algunos avances importantes con relación a la oferta de actividades deportivas y de recreación en los últimos años. No obstante, hay que reconocer que se necesita elevar su importancia y potenciar su desarrollo con el fin que los efectos positivos generados en la calidad de vida, salud, inclusión social, desempeño educativo, desarrollo personal y profesional. Así mismo, en lo relacionado con el sector cultural se han obtenido avances en la materia, sin embargo, aún existen falencias en la estructuración de un proyecto cultural sólido e integral que fomente una mayor oferta de eventos culturales y el rescate de la tradición propia del territorio. El apoyo a estas actividades se reflejará en mejores indicadores de convivencia y de salud pública en la población en general, en mayores logros en el deporte de alto rendimiento, y por su puesto en el fortalecimiento de la identidad del ciudadano Acacarenño.
OBJETIVO PROGRAMATICO	Desarrollar estrategias de ocupación del tiempo libre orientadas a la formación de capital humano, la integración social, el mejoramiento de condiciones de bienestar, promoción de la salud y la convivencia y la unión familiar mediante procesos y actividades culturales, deportivas y recreativas.
OBJETIVO SINÁRGICO	Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa del municipio.
OBJETIVO DEL DESARROLLO O SOSTENIBLE	Salud y Bienestar.
PRODUCTO	Construir escenarios deportivos y recreativos para la calidad del tiempo libre
INDICADOR DE PRODUCTO	No. De escenarios deportivos y recreativos construidos
META PRODUCTO	2
META ESTABLECIDA EN EL PROYECTO	1

COMPONENTES	<p>PRELIMINARES: LOCALIZACION REPLANTEO MANUAL M2 CANCHAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, DESCAPOTE MANUAL (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE SOBANTES 5KM), DEMOLICION ANDEN, PLACAS, SARDINEL=0.07 M (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS 5 KM), DESMONTE JUEGO, PASAMANOS, RESBALADERO, COLUMPIO. (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE SOBANTES 5 km), MALLA POLISOMBRA 80% CUBIERTA (INCLUYE ESTRUCTURA SOPORTE). EXCAVACIONES: Excavación manual en conglomerado seco (incluye cargue manual y retiro de escombros 5 km), Excavación mecánica en material común (incluye cargue mecánico y retiro de material 5 km), RELLENO: RELLENO MAT. TAM MAX 2" INCLUYE COMPACT MANUAL (5 km). Base granular grava triturada de 1/2 (incluye transporte 5 km). SOBRECARGUE DE MATERIAL FACTOR EXPANSION 20%.</p> <p>ESTRUCTURAS: Concreto 13.8 mpa (2000 psi) solado, concreto de limpieza, Concreto ciclópeo 17.24 mpa (2500 psi), CONTRAPESOS CONCRETO SIMPLE 20.7 MPA (3000 PSI) NO INCLUYE HIERRO, Concreto 3000 psi - 20.7 mpa mezcla en obra (gradas), CONCRETO ZAPATA 27.6 MPA (4000 PSI) PREMEZCLADO CON ACELERANTE. NO INCLUYE HIERRO, Concreto viga cimentación 24.13 mpa (3500 psi) no incluye hierro, Columna concreto 24.13 mpa (3500 psi) no incluye hierro, Viga aérea 0.15 X 0.20, concreto 20.7 mpa (3000 psi) incluye refuerzo $1D=1/2+F3/8 \times 10$, Placa maciza en concreto 3000 psi - 20.7 mpa. No incluye refuerzo hierro (farima), Acero refuerzo figurado 412 mpa (4200kg/cm² g60). PISOS: PLACA CONTRAPISO e=0.07 m, 20.7 MPA (3000 PSI) INCLUYE MALLA ELECTRO, Afinado pisos mortero 1:4, e=35 mm, incluye pintura, Pavimento sintético plexiflor (pavist system), Demarcación cancha polif. Traf. Pasado (con relleno), MEZCLA DENSA EN CALIENTE: TIPO MDG.25 (ASFALTO 80-100) INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACION Y COMPACTACION, Riego de Imprimación: con emulsión asfáltica, Línea de demarcación vial con pintura en frío m² e=0.12 mts incluye suministro microesferas y aplicación con equipo GRADERIAS: Plaqueta grada E=0.10, A=0.65 m 4D5/8 y 1/2 concreto 20.7 mpa (3000 psi), Pintura en esmalte para graderias 2 capas, Muro ladr. Prens. Macizo vista doble l. Sta. lte (mortero tipo 1:3) CUBIERTA: Acero estructural ASTM A-500 GC incluye suministro, montaje y pintura, Correa perfil rectangular 120x60x3 mm cal 11. Suministro e instalación cubierta en teja metálica termo acústica tipo techoline. No incluye estructura, CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 16, LD=0.60 M INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVOS RED AGUAS LLUVIAS: Bajante redonda aguas lluvias 4" pvc, Codo salida en pvc d=4" desagüe, Accesorio pvc 6" (codos, samicodos, bujes), Tuberia sanitaria diámetro=6" red externa PVC, Caja de inspección 60X0.60X0.60 m Tolete Común. CANCHAS: Suministro e instalación estructura metálica deportiva multifuncional Tablero fibra vidrio CERRAMIENTO: Suministro e instalación módulos en malla protección canchas, Esmalte sintético cerchas met y tablero, incluye anticorrosivo, ZONAS PEATONALES, JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO: Anden concreto 20.7mpa(3000 psi) e=0.03 mts, Suministro e instalación sardinel prefabricado bloque cemento A-10 sencillo, Bordillo concreto 3000psi H=0.2 D=0.12, Relleno en grava triturada de 1/2" incluye suministro, extendido y transporte 5km, Suministro e instalación juego escalibur incluye localización y excavación, Suministro e instalación juego Troyano incluye localización y excavación, Suministro e instalación juego escalibur incluye localización y excavación, Suministro e instalación de mosas de ping pong en granito fundido, Suministro e instalación de mesa de ajedrez en concreto pulido y bancos de concreto, SUMINISTRO E INSTALACION CANECA M-120, SUMINISTRO E INSTALACION BANCA M-30, SUMINISTRO E INSTALACION CICLOPARQUEADEROS TIPO M-100, LOCALIZACION Y REPLANTEO SARDINEL INCLUYE COMISION TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS ARBORIZACION Y ORNAMENTALES. Suministro y siembra de árbol cañafistal h=1.5, Suministro y siembra de árbol yopo h=1.5, Suministro y siembra de</p>
--------------------	--

<p>COMPONENTES</p>	<p>durante h=0,30 mts. Suministro y siembra grama trenza incluye tierra negra e=0,10 mts. INSTALACIONES ELECTRICAS: Suministro e instalación LUMINARIA TIPO CAMPANA LED HIGH BAY 200W DL GC#10, 198-242V, 13000 LÚMENES, 5700 K, IP65, vida útil 35,000, Reflector LED FLOOD LIGHT ZY616-200 W, Salida para iluminación, incluye tubería conduit, proporcional cajas, interruptor y accesorios de conexión, Salida toma monofásica doble con polo a tierra CFCI. Incluye cable de cobre 1F#12 AWG + 1N#12 AWG + 1T#12 AWG, Incluye soportes, cajas y accesorios, Salida toma trifásica 30A PVC. Incluye cable de cobre 10x2F AWG+ 10T, soportes, cajas y accesorios. Caja de Inspección BAJA TENSION y/o en ladrillo tolete pañetado y/o prefabricada con certificado de producto RETIE. Canalización para alimentación de Tablero en un ducto PVC de 2x1" con 3F(4)+1N(6) AWG. Canalización para alimentación de luminarias y tomas monofásicas en un ducto PVC de 1 x 1/2" con 2F(12)+1T(12) AWG. Canalización para alimentación de luminarias y tomas bifásicas en un ducto PVC de 1 x 3/4" con 4F(12)+2T(12) AWG. Caja de inspección CS 275. CANALIZACIÓN para alimentación de luminarias en un ducto EMT de 1/2" con 2F(12)+1T(12) AWG. CANALIZACIÓN para alimentación de luminarias en un ducto EMT de 3/4" con 2F(12)+1T(12) AWG, Tablero Parcial 24 circuitos Trifásico, con puerta y espacio para totalizador. Incluye totalizador trifásico de 40A, e interruptores monopolares y bipolares de 15. Suministro e instalación de equipo de medida, incluye caja para medidor AE-303, medidor trifásico, tubería galvanizada y demás accesorios para conexión y montaje. Sistema integral de Protección Contra Rayos acorde a la norma NTC4552-1-2-3, con sistema de prevención y señalización, terminalis de captación, bajantes, sistema de puesta a tierra y DPS. Conectores deben cumplir con la norma NTC 4628 o la IEEE-837 y EN-50164 Lightning Protección Component part 1,2,3. Deben evitar la corrosión galvánica. Suministro e instalación de mástil metálico de 12m, para montaje de reflectores (según diseño), totalmente galvanizado en caliente, fabricado en 4", flange de 40 x 40 en 1/2". Suministro e instalación de mástil metálico de 9m, galvanizado con dos brazos sencillos para montaje de luminarias (según diseño), totalmente galvanizado en caliente, fabricado en 4", flange de 40 x 40 en 1/2". Suministro e instalación de mástil metálico de 6m, galvanizado con brazo sencillo para montaje de luminaria (según diseño), totalmente galvanizado en caliente, fabricado en 4", flange de 40 x 40 en 1/2". LUMINARIA 16 LEDs 1000mA NVV 56 w 5660 lum 5102 346652 INCLUYE BASE PARA FOTOCELDA. BRAZO PARA LUMINARIA, FUSIBLES Y DPS. GARANTÍA 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN, VIDA ÚTIL MODULO LED: 70% DEL FLUJO INICIAL DESPUES DE 100.000 HORAS (22 AÑOS) DE FUNCIONAMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA PARA MASTILES METALICOS EN CONCORDANCIA CON EL REGLAP, PUESTA A TIERRA EN ANILLO PARA MEDIDA.</p>
---------------------------	--

<p>ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</p>	<p>NUMERO DE ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS CONSTRUIDOS</p>
---	---

<p>OBSERVACIONES</p>	<p>LA SUPERVISION CORRESPONDE A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. CON LICENCIA DE CONSTRUCCION 53 DEL 25 DE FEBRERO DE 2019. SIGUN ACUERDO 494 DE FEBRERO 20 DE 2019</p>
-----------------------------	--

PRELIMINARES: LOCALIZACIÓN REPLANTEO MANUAL M2 CANCHAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS, DESCAPOTE MANUAL (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE SOBRES 5KM), DEMOLICION ANDEN, PLACAS, SARDINEL=0.07 M (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE SOBRES 5 km), MALLA POLIISOMBRA 60% CUBIERTA (INCLUYE ESTRUCTURA SOPORTE). EXCAVACIONES: Excavación manual en conglomerado seco (incluye carga manual y retiro de escombros 5 km). Excavación mecánica en material común (incluye carga mecánica y retiro de material 5 km). RELLENO: RELLENO MAT.TAM MAX 2". INCLUYE COMPACT MANUAL (5 km). Base granular grava triturada de 1 1/2" (incluye transporte 5 km). SOBRECARGUE DE MATERIAL FACTOR EXPANSION 20% ESTRUCTURAS: Concreto 13.8 mpa (2000 psi) solado, concreto de limpieza, Concreto ciclópeo 17.24 mpa (2500 psi), CONTRAPESOS CONCRETO SIMPLE 20.7 MPA (3000 PSI) NO INCLUYE HIERRO, Concreto 3000 psi - 20.7 mpa mezcla en obra (gradas), CONCRETO ZAPATA 27.6 MPA (4000 PSI) FREMEZCLADO CON ACELERANTE. NO INCLUYE HIERRO, Concreto viga cimentación 24.13 mpa (3500 psi) no incluye hierro, Columna concreto 24.13 mpa (3500 psi) no incluye hierro, Viga aérea 0.15 X 0.20, concreto 20.7 mpa (3000 psi) incluye refuerzo 4D=1/2+F3.8c/10, Placa maciza en concreto 3000 psi - 20.7 mpa No incluye refuerzo hierro (lanma), Acero refuerzo figurado #12 mpa (4200kg/cm2 g60). PISOS: PLACA CONTRAPISO B=0.07 m, 20.7 MPA (3000 PSI) INCLUYE MALLA ELEC. TRAF. Pesada (con relleno). MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC.25 (ASFALTO 80-100) INCLUYE (paviment system), Laminación cancha polif. Traf. Pesada (con relleno). MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC.25 (ASFALTO 80-100) INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE, COLOCACION Y COMPACTACION, Riego de Imprimación con emulsión asfáltica, Línea de demarcación vial con pintura en tipo fecha-line. No incluye suministro microesferas y aplicación con equipo. GRADERIAS: Plaqueta grada E=0.10, A=0.65 m 4D5/8 y 1/2 concreto 20.7 mpa (3000 psi), Pintura en esmalte para graderias 2 capas, Muro Tadi. Pisos. Macizo vista doble t. Sta le (mortero tipo 1:3). CUBIERTA: Acero estructura ASTM A-500 GC incluye suministro, montaje y pintura, Correa perfil rectangular 120x60x3 mm cal 11, Suministro e instalación cubierta en teja metálica termo acústica tipo fecha-line. No incluye estructura, CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 16, LD=0.60 M INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVOS. HED AGUAS LLUVIAS: Bajante redonda aguas lluvias 4" pvc, Codo salida en pvc d=4" desague, Accesorio pvc 6" (codos, semicodos, bujes), Tubería sanitaria diámetro=6" red externa PVC. Caja de inspección 60X60X60 m 101sta Cornón. CANCHAS: Suministro e instalación estructura metálica deportiva multifuncional Tablero fibra vidrio. CERRAMIENTO. Suministro e instalación módulos en malla protección canchas, Esmalte sintético canchas met y lablero, incluye anticonosivo. ZONAS PEATONALES, JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTO: Andén concreto 20.7 mpa (3000 psi) e=0.05 mts, Suministro e instalación sardinel prefabricado bloque cemento A-10 sencillo, Bordillo concreto 3000psi H=0.2 E.0.12, Relleno en grava triturada de 1/2" incluye suministro, extendido y transporte 5km, Suministro e instalación juego Spectra incluye localización y excavación, Suministro e instalación juego Troyano incluye localización y excavación, Suministro e instalación juego canchales incluye localización y excavación, Suministro e instalación de mesas de ping pong en granito fundido, Suministro e instalación mesa de ajedrez en concreto pulido y bancos de concreto, SUMINISTRO E INSTALACION CANECA M-120, SUMINISTRO E INSTALACION BANCA M-30, SUMINISTRO E INSTALACION CICLOPAS QUEADEROS TIPO M-100, LOCALIZACION Y REPLANTEO SARDINEL INCLUYE COMISION TOPOGRAFICA, CARTERA Y PLANOS. ARBORIZACION Y ORNAMENTALES: Suministro y siembra de árbol cañafistul h=1.5, Suministro y siembra de árbol yopo h=1.5, Suministro y siembra de durante h=0.30 mts, Suministro y siembra grama trenza incluye tierra negra e=0.10 mts, INSTALACIONES ELECTRICAS: Suministro e instalación LUMINARIA TIPO CAMPANA, LED HIGH BAY 200W DL GC410, 190-242V, 13000 LUMENES, 5700 K, IP85, vida útil 35,000, Reflector LED FLOOD LIGHT ZY616-200 W, Salida para iluminación, incluye tubería conduit, proporcional cajas, interruptor y accesorios de conexión, Salida toma monofásica doble con polo a tierra GFCL incluye cable de cobre 1F#12 AWG + 1N#12 AWG + 1T#12 AWG, Incluye soportes, cajas y accesorios, Incluye toma bifásica 30A PVC, Incluye cable de cobre 10x2F AWG + 1T, soportes, cajas y accesorios, Caja de inspección BAJA TENSION y/o en ladrillo tolete panelado y/o prefabricada con certificado de producto RETIE, Canalización para alineación de Tablero en un ducto PVC de 2x1" con 3F(4)+1N(6) AWG, Canalización para alimentación de luminarias y tomas monofásicas en un ducto PVC de 1 x 3/4" con 4F(12)+2T(12) AWG, Canalización para alimentación de luminarias y tomas bifásicas en un ducto PVC de 1 x 3/4" con 4F(12)+2T(12) AWG, Caja de inspección CS 275, CANALIZACION para alimentación de luminarias en un ducto EMT de 1/2" con 2F(12)+1T(12) AWG, CANALIZACION para alimentación de luminarias en un ducto EMT de 3/4" con 2F(12)+1T(12) AWG, Tablero Parcial 24 circuitos trifásico, con puerta y espacio para totalizador, Incluye totalizador trifásico de 40A, e interruptores monopolares y bipolares de 15, Suministro e instalación de equipo de medida, incluye caja para medidor AE-303, medidor trifásico, tubería galvanizada y demás accesorios para conexión y montaje, Sistema integral de Protección Contra Rayos acorde a la norma NTC-4552-1-2-3, con sistema de prevención y señalización, terminales de captación, bajantes, sistema de puesta a tierra y DPS. Conectores deben cumplir con la norma NTC 4628 o la IEEE-837 y EN-50164 Lightning Protección Component part 1,2,3, Deben evitar la corrosión galvánica, Suministro e instalación de mástil metálico de 12m, para montaje de reflectores (según diseño), totalmente galvanizado en caliente, fabricado en 4", flange de 40 x 40 en 1/2", Suministro e instalación de mástil metálico de 9m, galvanizado con dos brazos sencillos para montaje de luminarias (según diseño), totalmente galvanizado en caliente, fabricado en 4", flange de 40 x 40 en 1/2", Suministro e instalación de mástil metálico de 6m, galvanizado con brazo sencillo para montaje de luminaria (según diseño), totalmente galvanizado en caliente, fabricado en 4", flange de 40 x 40 en 1/2", LUMINARIA 16 LEDs 1000mA NW 56 w 560C lum 5102 346552 INCLUYE BASE PARA FOTOCELDA, BRAZO PARA LUMINARIA, FUSIBLES Y DPS, GARANTIA 5 AÑOS POR DEFECTOS DE FABRICACION, VIDA UTIL MODULO LED: 70% DEL FLUJO INICIAL DESPUES DE 100 000 HORAS (22 AÑOS) DE FUNCIONAMIENTO, SUMINISTRO E INSTALACION DE PUESTA A TIERRA PARA MASTILES METALICOS EN CONCORDANCIA CON EL RETILAP, PUESTA A TIERRA EN ANILLO PARA MEDIDA, VALOR OBRA: MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON DIECIOCHO CENTAVOS, \$ 1.887.937.398,10 INTERVENTORIA: NOVENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVO \$ 94.396.869,91 PARA UN TOTAL DEL PROYECTO: 1.992.334.268,09

COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACION

OBRAS ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS

SI NO

SE EXPIDE REGISTRO A LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019 A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

[Signature]

DIEGO JAVIER FUENTES GARCIA
SECRETARIO DE PLANEACION Y VIVIENDA

[Signature]

LENNY KARINA FRANCO TOLOSA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM QUE FORMULO/REVISO EL PROYECTO

[Signature]
HENRY ANDRES QUINTERO NOVOA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM

CRA 10 N° 12 - 50 TEL. 6569042 FAX. 6569042 S. P. Casa de la Cultura - Acciós-Melo
Correo Electrónico: oficina@secretaria.gov.co
www.secretaria.gov.co

RECEBIDO
25-02-19
8:45 am
3/2/19
Secretaría de Infraestructura

27

	ALCALDIA MUNICIPAL DE ACACIAS		
	PROCESO GESTION PLANEACION Y VIVIENDA		
	CERTIFICACION DE REGISTRO EN EL BPPM		
Fecha: 24/09/2018	Código: 6027-1-10	Validez: 6	

EL SECRETARIO DE PLANEACION Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL

CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA CON CANCHAS MULTIPLES POLIDEPORTIVO CUBIERTO, EN EL BARRIO NUTIVARA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS META.

Se encuentra REGISTRADO en el banco de Programas y proyectos de inversión Municipal, bajo el número	2017	50	005	046	FECHA DE RADICACION	AVISO IMPLEMENTARSE
					13 DE SEPTIEMBRE DE 2017	2019

CAPITULO EJE ESTRATEGICO	CAPITULO 2 SUPERACION DE LA POBREZA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
PROGRAMA	CALIDAD DE TIEMPO LIBRE PARA VIVIR BIEN. La cultura, el deporte, la recreación y la actividad física son elementos fundamentales para la construcción de una sociedad desarrollada integralmente en la cual se fomenta la convivencia y la cimentación de tejido social. Por esta razón, y teniendo en cuenta que la población social, debe considerarse dos bienes socialmente necesarios para la consecución de un plan incluyente y orientado al ser humano como principal protagonista del desarrollo municipal, frente a esto, el municipio ha logrado algunos éxitos importantes con relación a la oferta de actividades deportivas y de recreación en los últimos años. No obstante, hay que reconocer que se necesita elevar su importancia y potenciar su desarrollo con el fin que los efectos positivos generados en la calidad de vida, salud, inclusión social, desarrollo educativo, desarrollo personal y profesional. Así mismo, en la retención con el sector cultural se han obtenido avances en la materia, sin embargo, aun existen falencias en la estructuración de un proyecto cultural sólido e integral que fomente una mayor oferta de eventos culturales y el rescate de la tradición propia del territorio. El apoyo a estas actividades se reflejará en mejores indicadores de convivencia y de salud pública en la población en general, en mejores logros en el deporte de alto rendimiento, y por su puesto en el fortalecimiento de la identidad del ciudadano Acaciateño.
OBJETIVO PROGRAMATICO	Desarrollar estrategias de colaboración del tiempo libre orientadas a la formación de capital humano, la integración social, el mejoramiento de condiciones de bienestar, promoción de la salud y la convivencia y la unión familiar mediante procesos y actividades culturales, deportivas y recreativas.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Mejorar la infraestructura deportiva y recreativa del municipio.
OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	Salud y Bienestar.
PRODUCTO	Construcción escenarios deportivos y recreativos para la calidad del tiempo libre
INDICADOR DE PRODUCTO	No. De escenarios deportivos y recreativos construidos
META PRODUCTO	2
META ESTABLECIDA EN EL PROYECTO	1

COMPONENTES	<p>PRELIMINARES: LOCALIZACION REPLANTEO MANUAL M2 CANCHAS Y ESCENARIOS DEPORTIVOS. DEMOLICIONES: DEMOLICION PISO EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE MECANICO Y RETIRO DE ESCOMBROS 5 KM), DEMOLICION MURO 0.15M (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE ESCOMBROS 5 KM). DESMONTES: DESMONTA CANCHA BALONCESTO (INCLUYE CARGUE MANUAL Y TRANSPORTE DE SOBRAANTES 5 KM). EXCAVACIONES Y RELLENOS: EXCAVACION MANUAL EN CONGLOMERADO SECO (INCLUYE CARGUE MANUAL Y RETIRO DE ESCOMBROS 5 KN), RELLENO MAT.TAM MAX 2", INCLUYE COMPACT MANUAL (5 km); PARA PLACA, PROVENIENTE DE LA EXCAVACION. COMPACTACION MECANICA. CONCRETOS POLIDEPORTIVO: CONCRETO 13.6 MPA (2000 PSI) SOLADO, CONCRETO DE LIMPIEZA, CONCRETO ZAPATA 20.7 MPA (3000 PSI) NO INCLUYE HIERRO, CONCRETO CICLOPEO 20.7 MPA (3000 PSI), PEDESTAL 0.80 X 0.60 M CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) NO INCLUYE HIERRO, CONCRETO VIGA CIMENTACION 20.7 MPA (3000 PSI) NO INCLUYE HIERRO, PLACA MACIZA EN CONCRETO 3000 PSI - 20.7 MPA. ACERO REFUERZO FIGURADO 412 MPa (4200 KG/CM2, G60) ZAPATAIAS, ACERO REFUERZO FIGURADO 412 MPa (4200 KG/CM2, G60) PEDESTALES, ACERO REFUERZO FIGURADO 412 MPa (4200 KG/CM2, G60) VIGAS DE CIMENTACION, MALLA ELECTROSOLDADA PARA PLACA DE CONTRAPISO. CONCRETOS GRADERIAS Y CERRAMIENTO: CONCRETO CICLOPEO 20.7 MPA (3000 PSI), CONCRETO VIGA CIMENTACION 20.7 MPA (3000 PSI) NO INCLUYE HIERRO, PLACA MACIZA EN CONCRETO 3000 PSI - 20.7 MPA, ESCALERA NO INCLUYE HIERRO, VIGA DE AMARRE MURO CONCRETO 20.7 MPA (3000 PSI) NO INCLUYE HIERRO, PLACA MACIZA EN CONCRETO 3000 PSI - 20.7 MPA. GRADERIA NO INCLUYE REFUERZO HIERRO GRADERIA, ACERO REFUERZO FIGURADO 412 MPa (4200 KG/CM2, G60) COLUMNA, ACERO REFUERZO FIGURADO 412 MPa (4200 KG/CM2, G60) ESCALERA, ACERO REFUERZO FIGURADO 412 MPa (4200 KG/CM2, G60) VIGAS DE CIMENTACION, ACERO REFUERZO FIGURADO 412 MPa (4200 KG/CM2, G60) MAMPOSTERIA: MURO LADRI, PRENS, MACIZO VISTA T. STA FE (MORTERO TIPO 1:3). ACERO ESTRUCTURAL: ACERO ESTRUCTURAL ASTM A-500 G.C. (INCLUYE SUMINISTRO MONTAJE Y PINTURA), ACERO REFUERZO FIGURADO 412 MPa (4200 KG/CM2, G60). ACERO ESTRUCTURAL T ASTM A36 INCLUYE SUMINISTRO MONTAJE Y PINTURA) PLATINAS, ACERO ESTRUCTURAL T ASTM A36 INCLUYE SUMINISTRO MONTAJE Y PINTURA) PERNOS. CUBIERTAS: CUBIERTA RIG STANDING SEAM STEEL, EN GALVALUM CALI. 26, PREPINTADA POR AMBAS CARAS. CERRAMIENTO Y ELEMENTOS DEPORT: SUMINISTRO E INSTALACION MODULOS EN MALLA PROTECCION CANCHAS, SUMINISTRO E INSTALACION TUBO 2" GALV L=3M; INCLuye ANTICORROSIVO Y PINTURA, SUMINISTRO E INSTALACION ESTRUCTURA METALICA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL TABLEO FIBRA VIDRIO. DRENAJE: CANAL LAMINA GALVANIZADA CAL 16. LD=1.22M INCLUYE PINTURA Y ANTICORROSIVOS, BAJANTE REDONDA AGUAS LLUVIAS 4" PVC, CODO SALIDA EN PVC D=4" DESAGUE, TUBERIA SANITARIA D=6" RED EXTERNA PVC, CAJA DE INSPECCION 80X0.80X0.80 M TOLETE COMUN, CAJA INSPEC: 100X100X100 M TOLETE COMUN, SUMINISTRO E INSTALACION GEOTEXTIL NT 2000. PINTURA: DEMARCAACION CANCHA POLIF. TRAF. PESADO (CON RELLE), PINTURA EN ESMALTE PARA GRADERIAS 2 CAPAS. PINTURA EN ESMALTE PARA BAJANTES PVC. ILUMINACION Y FUERZA, Suministro e instalación LUMINARIA TIPO CAMPANA, LED HIGH BAY150W DL GC410, 198-242V, 13000 LUMENES, 5700 K, IP65, vida útil 35,000. Salida para iluminación, incluye tubería conduct, proporcional cajas, interruptor y accesorios de conexión, Salida para</p>
--------------------	--

EL SECRETARIO DE PLANEACION Y VIVIENDA Y EL PROFESIONAL DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION MUNICIPAL

CERTIFICACION

MEJORAMIENTO Y ADECUACIONES DEL HOGAR SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE ACUCIAS META

Se encuentra REGISTRADO en el banco de Programas y proyectos de inversión Municipal bajo el número	2017	50	006	061	FECHA DE RADICACION	AVANCE DEL EJECUTIVO DE
					13 DE SEPTIEMBRE DE 2017	2018
CAPITULO	PARTE B LOS DERECHOS PARA VIVIR BIEN Y EN PAZ					
EJE ESTRATEGICO PROGRAMATA	PARTE C SOSTENIBILIDAD PARA VIVIR BIEN Y EN PAZ					
OBJETIVO PROGRAMATICO	PROTECCION Y DEFENSA DE DERECHOS DE LA POBLACION CON ENFOQUE DIFERENCIAL					
OBJETIVO ESTRATEGICO	Establecer estrategias conducentes a la prevención, protección, atención integral y participación de la población con enfoque diferencial para la transformación y la superación de desigualdades, discriminación y exclusión social, política y económica.					
OBJETIVO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE	Garantizar la protección integral de los adultos mayores en estado de vulnerabilidad del municipio de Acucias.					
PROYECTO	Reducción de las desigualdades					
INDICADOR DE PRODUCTO	Atención integral a la población adulta mayor del centro de promoción social Hogar San José y centros veidos.					
META PRODUCTO	No. de beneficiarios					
META ESTABLECIDA EN EL PROYECTO						

PRELIMINARES (Localización Y Topografía M2 (Incluye Cálculo Y Planos). Demolicion Piso Tablote Grueso (Incluye Carga Manual Y Retiro De Escombros 5 Km). Demolicion Fañete E-0.01 M (Carga Manual, Retiro 5 Km). Demolicion Enchape Muros Pañete (Incluye Carga Manual Y Retiro De Escombros 5 Km). Demolicion Baldosa Piso E-0.07 M (Incluye Retiro De Escombros 5 Km). Demolicion Concreto Simple (Incluye Carga Manual Y Transporte De Escombros 5 Km). Demolicion Muro 0.25M (Incluye Carga Manual Y Transporte De Escombros 5 Km). Demolicion Retiro Cubierta (Teja A-C) (Incluye Carga Manual Y Transporte De Escombros 5 Km). Demolicion Ventanas (Incluye Carga Manual Y Transporte De Escombros 5 Km). Desmonte Marcos Y Puerta Metálicas (Incluye Carga Manual Y Transporte De Sobrantes 5 Km). Desmonte Aparato Sanitario (Incluye Carga Manual Y Transporte De Sobrantes 5 Km). Desmonte Cielo Raso En lamina Lizana (Incluye Carga Manual Y Transporte De Sobrantes 5 Km). Desmonte Estructura Metálica Cubierta Arquitectónica (Incluye Carga Manual Y Transporte De Sobrantes 5 Km). EXCAVACIONES Y RELLENOS (Excavacion Manual En Conglomerado Soco (Incluye Carga Manual Y Retiro De Escombros 5 Km). CIMENTACION Y ESTRUCTURA EN CONCRETO (Concreto Zapala 20.7 Mpa (3000 Psi) No Incluye Hierro. Columna 0.20 Y 0.25 M Concreto 20.7 Mpa (3000 Psi) Incluye Refuerzo 6D-5B+F3/8C10.15 Placa Maciza En Concreto 3000 Psi - 20.7 Mpa. No Incluye Refuerzo Hierro. Concreto 20.7 Mpa (3000 Psi) Box, Aletas, Muros Armados Acero Refuerzo Figurado 412 Mpa (4200 Kgr/Cm2, G60). ESTRUCTURA METALICA (Correa Perfil C Hhr 22X60X2.5 Mm Calibre 12) CUBIERTA (Suministro E Instalación Cubierta En Teja Fibrocemento Numero 10 Suministro E Instalación Cubierta Teja acrílica Tipo Grecia Cristal No Incluye Estructura. Canal Lámina Galvanizada Cal 16, 18-0.60 M Incluye Pintura Y Anticorrosivos. Bajante Redonda Aguas Lluvias 4" Pvc) INSTALACIONES HIDRAULICAS, SANITARIAS Y ACCESORIOS (Sanitario Acuver Blanco Corcha. Red De Distribucion E Impulsión D=1/2" Pvc. Red De Distribucion E Impulsión D=1" Pvc. Tubería Sanitaria D=2" Red Int Ext Pvc. Tubería Sanitaria D=3" Red Int. Ext Pvc. Tubería Sanitaria D=4" Red Int Ext Pvc. Sifón Piso Ducha D=2". Incluye Regilla Anticoque. Sifón Piso Ducha D=3". Incluye Regilla Anticoque. Sifón D=4" Desagüe) INSTALACIONES ELECTRICAS: Acorneladas, Tableros, Tomas E Iluminación (Salida En Fachó + Luminaria De 60 W, En Conduit Pvc incluye Cable De Cobre 12 F. #12 N Awg 14T, Proporcional Interruptor, Soportes, Cajas Y Accesorios. Salida Para Toma Corriente Doble Con Pole A Tierra) PISOS Y ACABADOS (Cielo Raso Placa Superboard 6 Mm Inc Pintura. Espejo 3Mm. Pintura Vinilo Tipo Coraza Cara Superior Teja Ondulada Instalacion. Pintura Vinilo Teja Ondulada Cara Inferior 3 Capas Sin Instalar. Pintura Vinilo Tipo 1 S/Muro (Alta Calidad) Pintura Vinilo 1. Coraza Exterior 3 Manos. Sulfador Hiperprotector Fachada T. Sika Transparente 10 G Similar. Esmalte Sintético Para Ventanas. Esmalte Sobre Baranda Metálica. Alinado Pisos Motero 1.4. E= 50 Mm. Piso En Cerámica Liso 0.32X0.12 Línea Fortaleza. Porcelana. Estampada Blanca Mediana 0.30X0.20 (Alta). Tablote Grati Grueso 0.30X0.30. Incluye Alinado Impuntado 1.4. E=0.035 M. Suministro E Instalación Puerta Madera Ext. emborada. Tipo Prestige 0.90X2 M Incluye Marco Y Chapa. Suministro E Instalación Baranda Acero Inoxidable Pasamanos T 2" Falso 1-1/2" E=0.035 M. Suministro E Instalación Ventana Aluminio Correazon. Con Vidrio 4 Mm. Suministro E Instalación Puerta En Vidrio Templado De Correazon. Con Vidrio 4 Mm. Limpieza Pisos Cendados Y Muros Con Hidrojet. Limpieza Cubierta A.C. Con Hidrojet. Cengimiento Provisional En Poliestireno Incluye Paralelos En 1/2 M. Pañete Muros Inferiores Mort 1.4 Incluye Fijos Y Listado Pañete Altura Exterior Y Cielos Mort 1.4 Impuntado) ITENS NUEVOS NO PREVISTOS (Lavamanos Sobrepuer Corona O Similar Incluye Grifería Y Accesorios. Demolicion Concreto Reforzado (Incluye Carga Manual Y Transporte De Escombros 5 Km). Canete Con Gravela Lavada No. 2. A= 0.10 M Suministro E Instalación Cubierta En Teja Fibro Cemento Numero 4. Suministro E Instalación Cubierta En Teja Fibro Cemento Numero 6. Suministro E Instalación Cubierta En Teja Fibro Cemento Numero 8. Columna 0.30 X 0.30 M Concreto 20.7 Mpa (3000 Psi) Incluye Refuerzo 6D=5B+F3/8C10.15. Desmonte Divisiones Modulares Metálicas (Incluye Carga Manual Y Transporte De Sobrantes 5 Km). Luminaria tipo de baia led stil 22 W 6673r. Muro superboard e=0.1. cal 8 mm incluye pintura. Perfil Cuadr. Negro 100X100X4 Mm Astm A-500. Caballote Fibrocemento Perfil 1000 Caja Inspeccion 1 X 1 X 1 M 20.7 Mpa. (3000 Psi) E=0.10 M. Ref 3/8" C0.15 M. Viga Adrea 0.20 X 0.30 M. Concreto 20.7 Mpa (3000 Psi) Incluye Refuerzo 4D=5B+F3/8C10.15. Cielo raso lamina pvc. 8. Suministro e instalacion puerta aluminio sistema bisagra, con vidrio 4 mm) Accesorios Red Sanitaria (Sifón Piso Ducha D=4". Incluye Regilla Tradicional) Accesorios Red Hidráulica (Red De Distribucion E Impulsión D= 1/2" Pvc) Accesorios Red Eléctrica (Tablero Trif. C/Puerta Y 24 Circuitos Con Puertas Y Chapas. Bajante Con Tubo Conduit Metálico 1". L=6M. Caja De Pvc 0.20 Cm X 25 Cm X 10 Cm) Con Chapa. Salida Toma Biláscico (2No 10+ 1No 14). L= 10M. Muro En Bloque Flexa No. 4 0.10X0.20X0.30 M (Mort no Tipo S 1.3). Relleno material de rio e= 2" incluye compactación manual y transporte de material 5 Km. Estuco preparado. Suministro e instalacion aislante térmico freccasa foil 3-1/2" ac 0.95. Granito pulido para pedesta. Luminaria LED. tipo hermética, potencia 40W. 4000 lúmenes, Angulo de apertura 125°, color luz 5000K, vida útil 50,000 horas, IP 65) e Interventoria

COMPONENTES

ACTIVIDADES PARA CONTROL, MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Adecuar y mejorar un area en el Centro de Promocion Hogar san Jose.

OBSERVACIONES

LA SUPERVISION CORRESPONDE A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. El presente registro se emite conformidad con Acta Balance Economico de obra No 01. Mayores, menores cantidades e Items nuevos no previstos.

COMPONENTES PARA LOS CUALES SE EXPIDE CERTIFICACION

PRELIMINARES (Localización Y Rápido: MZ (Incluye Cartera Y Planos) Demolicion Piso Tablata Gress (Incluye Cargue Manual Y Retiro De Escombros 5 Km) Demolicion Pañete E=0.01 M (Cargue Manual, Retiro 5 Km) Demolicion Enchape Muros Pañete (Incluye Cargue Manual Y Retiro De Escombros 5 Km) Demolicion Balcones Piso E=0.07 M (Incluye Retiro De Escombros 5 Km) Demolicion Concreto Simple (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Escombros 5 Km) Demolicion Muro 0.25M (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Escombros 5 Km) Desmonte, Retiro Cubierta (Teja A-C) (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Escombros 5 Km) Desmonte Ventanas (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Escombros 5 Km) Desmonte Marcos Y Puerta Metálicas (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Escombros 5 Km) Desmonte Aparato Sanitario (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Sobrantes 5 Km) Desmonte Cielo Raso En Laminas Divinas (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Sobrantes 5 Km) Desmonte Estructura Metálica Cubierta Arquitectónica (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Sobrantes 5 Km) E.CAVACIONES Y RELENGOS (Excavacion Manual En Concreto Seco (Incluye Cargue Manual Y Retiro De Escombros 5 Km) CIMENTACION Y ESTRUCTURA EN CONCRETO (Concreto Zapata 20.7 Mpa (3000 Psi) No Incluye Hierro Columna 0.20 X 0.25 M Concreto 20.7 Mpa (3000 Psi) Incluye Refuerzo 60x50x3000 15 Placa Maciza E1 Concreto 3000 Psi - 20.7 Mpa. No Incluye Refuerzo Hierro Concreto 20.7 Mpa (3000 Psi) Dor, Alatas, Muros Armados Acero Refuerzo Figurado 412 Mpa (4200 Kg/Cm2) 60x60) ESTRUCTURA METALICA (Cuerpo Perfil C For 220X60X2.5 Alt. Cálculo 12) CUBIERTA (Suministro E Instalación Cubierta En Teja Fibrocemento Numero 10 Suministro E Instalación Cubierta Teja acrílica Tipo Greca Cristal. No Incluye Estructura Canal Laminado Galvalum De Cal 10, 1.6-0.60 M Incluye Pintura Y Accesorios: Bajante Redonda Aguas Lluvias 4 Pvc) INSTALACIONES HIDRAULICAS: SANITARIAS Y ACCESORIOS (Canalero Acero Corina Red De Distribución E Impulsión D=3/4" Pvc. Red De Distribución E Impulsión D=1" Pvc. Tubería Sanitaria D=2" Red Int Est Pvc. Tubería Sanitaria D=4" Red Int Est Pvc. Union Pvc Lucha D=2" Incluye Regla Antisacudidas. Sifon Pvc Lucha D=2" Incluye Regla Alumina. Codo Salida En Pvc D=2" Desagüe Codo Salida En Pvc D=3" Desagüe Codo Salida En Pvc D=3" Desagüe Codo Salida En Pvc D=4" Desagüe) INSTALACIONES ELECTRICAS: Accesorios, Tableros, Tomas E Iluminación (Salida En Techo + Luminaria De 60 W, En Corridor Pvc. Incluye Cable De Cobre 12 F Avuy + 12 N 14g 14T, Proposición Interruptor, Soportes, Cajas Y Accesorios: Salida Para Yema Concreto Doble Con Pvc A Tierra) PISOS Y ACABADOS (Cielo Raso Placa Superboard 6 Mm Inc. Pintura Epoxi 300m. Pintura Vinilo Tipo Coraza Care Superior Teja Cerámica Instalada en Laminas Vinilo Teja (Modelado A La Mano) Y Capas Sin Instalar Pintura Vinilo Tipo Sulfuro (A La Mano) Pintura Vinilo Tipo Coraza Cuidado 3 Mm) Sellador 11 Proposición Fachada Y Saca Transporte 10 C. Escalar Esmerile Metálico Para Ventanas. Esmerile Sobre Baranda Metálica Afinado Pisos Interio 1/4, E=20 Mm. Piso En Cerámica Gris 0.20X0.22 Una Faltante. Puntalera Estampada Blanca Mediterráneo 0.20X0.20 (Alta) Tablon Grieta Gris 0.20X0.30 Incluye Afinado Impermeado 1/4, E=0.035 M. Suministro E Instalación Puerta Madera Entallada Tipo Prestige 0.90X2 M Incluye Marco Y Chapa. Suministro E Instalación Baranda Acero Inoxidable Pasamanos 1.2" Perfil 1.2" Grande 30" Suministro E Instalación Ventana Aluminio Concreto Con Vidrio 4 Mm. Suministro E Instalación Puerta En Vidrio Templado De Corrimiento, Con Vidrio 4 Mm. Carpeta Pisos Serenos Y Muros Con Hidrojet, Limpieza Cubierta A.C. Con Hidrojet. Corte y Entorno Provisional En Plasmadora Incluye Paralelo En H=1.80 M Pañete Aluminio Interio Mort 1/4 Incluye Filos Y Dado: Pañete Muro Exterior Y Cunetas Mort 1/4 Impermeabilizado) ITEMS NUEVOS NO PREVISTOS: Lavamanos Sinterstone, Cuna 0 Similar Incluye Grilera Y Accesorios. Demolicion Concreto Reforzado (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Escombros 5 Km) Cenefa Con Orilla Lavada No 3, A=0.10 M Suministro E Instalación Cubierta En Teja Fibro Cemento Numero 4 Suministro E Instalación Cubierta En Teja Fibro Cemento Numero 6 Suministro E Instalación Cubierta En Teja Fibro Cemento Numero 8 Columna 0.20 X 0.30 M Concreto 20.7 Mpa (3000 Psi) Incluye Refuerzo 60x50x3000 15. Desmonte Divisores Modulares Metálicos (Incluye Cargue Manual Y Transporte De Sobrantes 5 Km) Luminaria tipo de bola led 30 W 6073A. Muro superboard e=0.11, ca: 8 mm incluye pintura. Perfil Caudal Regio 100X100X4. Muro Acin 4.500 Caballete Fibrocemento Perfil 1000. Caja Inspeccion 1 X 1 X 1 M 20 T. Alpa. (3000 Psi) E=0.10 M, Ref 3/8" 100.15 M. Siga Adria 0.20 X 0.30 M. Concreto 20.7 Mpa (3000 Psi) Incluye Refuerzo 40x50x3000 15. Cielo Raso Laminas Pvc 6. Suministro E Instalación puerta aluminio sistema bisagra. Con vidrio 4. mm) Accesorios Red Sanitaria (Sifon Pvc Lucha D=2" Incluye Regla Tradicional) Accesorios Red Hidráulica (Red De Distribución E Impulsión D= 1/2" Pvc) Accesorios Red Eléctrica (Tablero Tipo C/Puerta Y 14 Conutos Con Fuentas Y Chapas. Bajante Con Tubo Conducl Metálica 1" E=6M. Caja De Paso 20 Cm X 25 Cm X 10 Cm Con Chapa. Saca Toma Básico (20x10x10x14) 1-10M Muro En Bloque Flexa No. 4.0.10X0.20X0.30 M (Mortero Tipo S 1-3) Relleno material de no e=2" incluye compactación manual y transporte de material 5km. Estuco preparado. Suministro e instalación aislante (Módulo fiescasa 10x1.172' ac 6.95. Granito pulido para pedestal. Luminaria LED, tipo hemisférica, potencia 40W, 4000 lúmenes, Ángulo de apertura 125°, color luz 5000K, vida útil 50.000 horas, IP 65) Valor Obra Civil: \$252'200.022.00 DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL VEINTE Y DOS PESOS MCTE. Interventoria: \$17'454.602.00 DIEZ Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y CUATRO MIL DOS PESOS MCTE.

UBRAS ADICIONALES O COMPLEMENTARIAS: SI NO

SE EXPIDE REGISTRO A LOS 25 DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2019 A SOLICITUD DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

DIEGO JAVIER FUENTES GARCIA
SECRETARIO DE PLANEACION Y VIVIENDA

HENRY ANDRES QUINTERO NOVOA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM

SAMILÓ JAVIER PINEDA AREVALO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO BPPIM QUE FORMULO/REVISÓ EL PROYECTO

2019 FEB 25 11:45 AM
CALLE 14 No. 14-10, San José, Costa Rica
TEL: 2229-4444 FAX: 2229-4444
WWW.BPPIM.CR

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 Sistema de Gestión OTISAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID: 8105085574
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	OFICIO			
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST - F - 09	Versión: 4	

LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS - META

CERTIFICA QUE

Una vez realizado el cálculo de los indicadores establecidos en la Ley 819 de 2003, el Municipio cumple los indicadores de sostenibilidad de la deuda.

El indicador Superávit primario / Intereses se encuentra ubicado en 9.313%, para la vigencia 2018, porcentaje inferior al límite establecido por ley de $\geq 100\%$.

SUPERAVIT PRIMARIO							
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)							
fecha de corte: 31 de diciembre de 2018							
SUPERAVIT PRIMARIO	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
INGRESOS CORRIENTES	80,884	83,311	85,810	88,384	91,036	93,767	96,580
RECURSOS DE CAPITAL	30,807	31,731	32,683	33,664	34,674	35,714	36,785
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21,238	21,875	22,531	23,207	23,904	24,621	25,359
GASTOS DE INVERSION	68,287	70,336	72,446	74,619	76,858	79,163	81,538
SUPERAVIT PRIMARIO	22,166	22,831	23,516	24,221	24,948	25,696	26,467
INDICADOR (superavit primario / intereses) ≥ 100	9,313	10,331	11,198	11,815	13,060	25,193	100
	SOSTENIBLE						
Millones de pesos							
Servicio	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Intereses	238	221	210	205	180	102	0

Se expide a los veinte (20) día del febrero de 2019.

NORHA FAISSULE PEREZ SANCHEZ
 Secretaria Administrativa y Financiera

Proyectó: German Jara F., Asesor Financiero



Acacias
 para vivir bien

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS			 <div style="font-size: 8px;"> Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 910568574 </div> 
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA			
	OFICIO			
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST - F - 09	Versión: 4	

LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS

CERTIFICA QUE

Que una vez realizado el cálculo de indicadores establecidos en la Ley 358 de 1997, el Municipio cumple los indicadores de sostenibilidad de la deuda.

El indicador Intereses / Ahorro Operacional se encuentra ubicado en 0.24%, porcentaje inferior al límite establecido por ley del 40%. De manera consecuente el segundo indicador de saldo de deuda sobre ingresos corrientes se ubica en 2.5% inferior al límite de 80% establecido a nivel normativo, como se detalla en el indicador.

Capacidad de Endeudamiento - Ley 358 de 1997		2018	2019	2020	2021	2022	2023
1.	INGRESOS CORRIENTES	112,214	124,423	129,156	132,000	135,960	140,039
1.1	(+) Ingresos tributarios	34,952	36,001	37,081	38,193	39,339	40,519
1.2	(+) Ingresos no tributarios	4,607	4,745	4,888	5,034	5,185	5,341
1.4	(+) Sistema General de Participaciones (Libre dest. + AFSB + PG)	40,296	41,505	42,750	44,033	45,354	46,714
1.5	(+) Recursos del balance	39,920	41,118	42,351	43,622	44,930	46,278
1.6	(+) Rendimientos financieros	1,024	1,055	1,086	1,119	1,153	1,187
1.7	(-) Reservas 819/03 vigencia anterior **	8,585	0	0	0	0	0
2.	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	21,538	22,154	22,850	23,536	24,241	24,968
2.1	(+) Gastos de personal	9,284	9,563	9,849	10,145	10,449	10,763
2.2	(+) Gastos generales	4,717	4,859	5,004	5,154	5,309	5,468
2.3	(+) Transferencias	7,537	7,763	7,996	8,236	8,483	8,737
3.	AHORRO OPERACIONAL (1-2)	90,676	102,239	106,306	108,465	111,719	115,071
4.	INFLACION PROYECTADA POR EL BANCO DE LA REPUBLICA	0	0	0	0	0	0
5.	SALDO DE DEUDA A 31 DE DICIEMBRE	2,775	1,982	1,164	365	93	-
6.	INTERESES DE LA DEUDA	221	210	205	180	102	-
6.1	Intereses causados en la vigencia por pagar	221	210	205	180	102	0
6.2	Intereses de los créditos de corto plazo + sobregiro + mora						
7.	AMORTIZACIONES	721	798	780	749	231	94
8.	SITUACIÓN DEL NUEVO CRÉDITO *						
8.1	Valor total del Nuevo Crédito	-	6,051	-	-	-	-

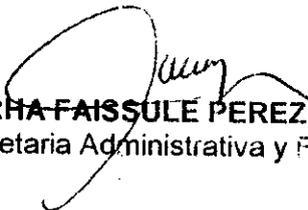




	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9106085574	
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA					
	OFICIO					
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST - F - 09	Versión: 4			

8.2	Amortizaciones del nuevo crédito			-	1,513	2,017	2,017	504
8.3	Intereses del nuevo crédito			260	510	368	195	22
8.4	Saldo del nuevo crédito			6,051	4,538	2,521	504	-
9.	CALCULO INDICADORES							
9.1	TOTAL INTERESES = (6 + 8.3)	221	470	715	548	297	22	
9.2	SALDO DEUDA NETO CON NUEVO CREDITO = (5 + 8.1 - 8.2 - 7)	2,775	8,013	5,702	2,886	597	-	
	SOSTENIBILIDAD = SALDO / ING. CORRIENTES = (9.2 / 1): SD / IC <= 80%	2.5	6.44	4.45	2.19	0.44	0.02	
9.4	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO INTERESES)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	
9.5	ESTADO ACTUAL DE LA ENTIDAD (SEMAFORO SALDO DE DEUDA)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	
9.6	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (SEMAFORO)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	

Se expide la presente a los veinte (20) día del mes de febrero de 2019.


NORHA FAISSULE PEREZ SANCHEZ
 Secretaria Administrativa y Financiera

Proyectó: German Jara F., Asesor Financiero 



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS



PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA

OFICIO

Fecha: 18/10/2018

Código: GEST - F - 09

Versión: 4



Sistema de
Version
OHSA 18001:2007
ISO 9001:2015
ISO 14001:2015
www.tuv.com
ID 310508574

PROYECCION -- PLAN DE PAGOS

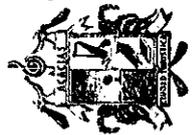
Ejemplo de plan de pagos, de capital e intereses, crédito cartera ordinaria a 5 años, amortización trimestral y pago de intereses trimestre vencido.

TASA	Fecha / MES	DIA	AÑO	MES	INICIAL	saldo capital	No. Dias periodo	Vr ints	cuota capital	total cuota
Desembolso:	Abril					6.050.811,792				
DTF TA	5.42374%	19	2019	1	6.050,811,792		90	130,167,404		130,167,404
SPREAD TA	3.00000%	19	2019	2	6.050,811,792		90	130,167,404		130,167,404
TASA TOTAL TA	8.42374%	19	2020	3	6.050,811,792		90	130,167,404		130,167,404
TASA TOTAL EA	8.88663%	19	2020	4	6.050,811,792		90	130,167,404	504,234,316	634,401,720
TASA ATV	8.60495%	20	2020	5	5.546,577,476		90	130,167,404	504,234,316	634,401,720
		20	2020	6	5.042,343,160		90	119,320,121	504,234,316	623,554,437
		20	2021	7	4.538,106,844		90	108,472,837	504,234,316	612,707,153
		20	2021	8	4.033,874,528		90	97,625,553	504,234,316	601,859,869
		21	2021	9	3.529,640,212		90	86,778,269	504,234,316	591,012,585
		21	2021	10	3.025,405,896		90	75,930,986	504,234,316	580,165,302
		21	2022	11	2.521,171,580		90	65,083,702	504,234,316	569,318,018
		21	2022	12	2.016,937,264		90	54,236,418	504,234,316	558,470,734
		22	2022	13	1.512,702,948		90	43,389,135	504,234,316	547,623,451
		22	2022	14	1,008,468,632		90	32,541,851	504,234,316	536,776,167
		22	2023	15	504,234,316		90	21,694,567	504,234,316	525,928,883
		22	2023	16	0		90	0	0	0
TOTALES								1,355,910,461	6,050,811,792	7,406,722,253

Este es tan solo un ejemplo de la proyección de los pagos de capital e intereses del crédito; no es el documento oficial de la proyección que debe ser emitida por la Sección Adm. Sistema de Crédito y Cartera del Banco cuando se contabiliza el crédito. En este ejemplo la tasa DTF se mantiene igual durante todo el tiempo, porque no se conocen los valores futuros de esta tasa.

Norha Faissule Pérez Sánchez
NORHA FAISSULE PEREZ SANCHEZ
 Secretaria Administrativa y Financiera

Proyecto: German Jara F. - Contabilista
 Revisó: Norha F. Pérez Sánchez. - Secretaria Administrativa y Financiera.



Acacias

Carrera 14 #. 13-30. Piso 3. Barrio Centro. Código Postal: 507001 PBX: (57+8) 65659125
 Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: alcaldia@acacias-meta.gov.co
 Página Web: www.acacias-meta.gov.co Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: Alcaldia de Acacias

44

45

ANEXO No 2
MUNICIPIO DE ACACIAS META
BALANCE GENERAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en pesos)

Código	ACTIVO	Periodo Actual	Código	PASIVO	Periodo Actual
	CORRIENTE (1)	<u>\$ 145,968,119,508.07</u>		CORRIENTE (4)	<u>\$ 53,231,845,119.52</u>
11	Efectivo	<u>\$ 70,699,261,838.17</u>	21	Depósitos y exigibilidades	
1105	Caja		2105	Operaciones de banca central	
1110	Bancos y corporaciones	\$ 15,689,821,297.01	2110	Operaciones de captación y servicios financieros	
1115	Fondos interbanc. vendidos y pactos de rev		2115	Fondos comprados y pactos de recompra	
1120	Fondos en tránsito				
1132	Efectivo de uso restringido	\$ 55,010,033,541.16	22	Deuda pública	
12	Inversiones	<u>\$</u>	2202	Interna a corto plazo	
1201	Inv. Admon. de liquidez		2207	A corto plazo	
1208	Inv. patrimoniales método costo		2282	Intereses a corto plazo	
1215	De renta variable en empresas privadas				
1280	Provisión para protección de inversiones		23	Obligaciones financieras	2,776,186,979.00
13	Rentas por cobrar	<u>\$ 2,730,989,906.03</u>	2314	Financ. interno de largo plazo	2,776,186,979.00
1305	Vigencia actual	\$ 20,196,099,164.00	2310	Obligaciones financieras del exterior	
1310	Vigencia anterior	\$			
1337	transf. por cobrar	\$ 230,411,006.27	24	Cuentas por pagar	<u>28,390,423,478.13</u>
1386	deterioro acumul. clas. por cobrar	\$ (17,697,540,264.24)	2401	Adquisición bienes y servicios naci	11,855,233,629.05
14	Deudores	<u>\$</u>	2407	Recibos a favor de terceros	19,335,624.08
1401	Ingresos no tributarios	\$	2410	Contratales	
1402	Venta de bienes	\$	2415	Operaciones de seguros y reaseguros	
1403	Transferencias por cobrar	\$	2420	Aportes por pagar a afiliados	
1404	Prestamos otorgados	\$	2424	Descios de Nómina	43,213,162.00
1420	Avances y anticipos entregados	\$	2430	Subsidios asignados	
1424	Recursos entregados en ad	\$	2435	Gastos financieros por pagar	
1425	Depositos en regalados	\$	2436	Retención en la fuente a impuesto	14,121,087,007.20
1470	Otros deudores	\$	2437	Retención impuesto de industria y comercio por pagar	
1475	Deudas de difícil cobro	\$	2440	Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	
1480	Provisión para deudores	\$	2443	Impuesto al valor agregado	
15	Inventarios	<u>\$</u>	2450	Avances y anticipos recibidos	
1505	Mercancías procesadas		2453	recursos recibidos en admon	
1510	Mercancías en existencia		2460	Créditos judiciales	
1515	Materias primas y suministros		2480	Admon. y prestación serv. salud	572,100,643.29
1519	Banco de órdenes y leídos		2490	Otras cuentas por pagar	1,779,453,412.51
1520	Productos en proceso				
1525	En tránsito		25	Obligaciones laborales	<u>9,111,583,026.77</u>
1530	En poder de terceros		2511	Beneficio emp. corto plazo	2,379,617,441.84
1580	Provisión para protección de inventarios		2512	Benef. empleo largo plazo	439,877,654.18
19	Otros activos	<u>\$ 72,555,278,793.87</u>	2514	Benef. post. empleo pensiones	6,292,087,930.75
1901	Reserva Financiera Actuarial		26	Bonos y títulos emitidos	
1905	Bienes y serv. pagad. por antic.	\$ 450,066,004.59	2605	Títulos de regulación monetaria y cambiaria	
1906	avances y anticipos entregados	\$ 21,856,011,909.31	2610	Bonos	
1908	Recursos eni en admon	\$ 50,249,196,849.97	2615	Bonos y títulos pensionales	
1925	Amortiz. de bienes entregados a terceros		2620	Títulos emitidos por el tesoro nacional	
1926	Bienes en proceso de titularización		2650	Otros bonos y títulos emitidos	
1930	Bienes recibidos en dación de pago				
1935	Provis. bienes recib. en dación de pago		27	Pasivos estimados	10,158,636,534.42
1940	Activos adq. de instituciones inscritas		2701	Litigios y Demandas	10,158,636,534.42
1941	Bienes adquiridos en leasing		2710	Provisión para contingencias	
1942	Deprec. de bienes adquiridos en leasing		2715	Provisión para prestaciones sociales	
1943	Amortiz. de bienes adquiridos en leasing		2720	Pensiones de jubilación	
1944	Capital garantiz otorgado		2721	Provisión para bonos pensionales	
1945	responsabilidades		2790	Provisiones diversas	
985	Provisión para responsabilidades				
980	Bienes de arte y cultura		29	Otros pasivos	<u>2,795,153,181.20</u>
985	Provisión de bienes de arte y cultura		2901	Avances y anticipos Recibidos	246,624,600.00
970	Intangibles		2902	Recursos recib. en admon	2,455,714,369.82
975	Amortización acumulada de intangibles		2903	Depositos recib. en garantía	92,614,111.38
995	Principal y subalterna		2917	Retenc. y antic. de imptos	
999	Valorizaciones				
Saldo neto de consolidación en cuentas de balance (CF.)*		<u>\$</u>			

244

Anexo No. 4
MUNICIPIO DE ACACIAS META
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en pesos)

Código	Concepto	Notas	Periodo Actual
INGRESOS OPERACIONALES (1)			<u>\$</u>
			<u>108,462,299,129.97</u>
41	Ingresos Fiscales		
4105	Tributarios		<u>36,748,492,408.15</u>
4110	No tributarios		31,129,894,157.79
4111	Regalías		6,420,809,250.36
4120	Ingresos por fondos especiales		-
4195	Devoluciones, descuentos, amnistías		(902,211,000.00)
42	Venta de Bienes		
4205	Bienes producidos		-
4210	Bienes comercializados		-
4295	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)		-
43	Venta de Servicios		
4305	Servicios educativos		-
4310	Servicios de previsión social		-
4312	Servicios de salud		-
4315	Servicios de energía		-
4321	Servicios de acueducto		-
4322	Servicio de alcantarillado		-
4323	Servicios de aseo		-
4325	Servicios de gas combustible		-
4330	Servicios de tránsito y transporte		-
4335	Servicios de telecomunicaciones		-
4340	Juegos de suerte y azar		-
4345	Servicios hoteleros		-
4350	Servicios financieros		-
4355	Servicios de seguros y reaseguros		-
4360	Servicios de documentación e identificación		-
4390	Otros servicios		-
4395	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)		-
44	Transferencias		
4403	Corrientes del gobierno general		<u>70,666,107,738.82</u>
4404	Corrientes de las empresas		-
4408	Sistema general de participaciones		-
4411	Transferencias de capital del gobierno general		19,497,668,022.50
4412	Transferencias de capital recibidas por participación en los		-
4413	Sistema General de regalías		25,445,222,627.86
4421	Sistema general de seguridad y Salud		13,442,970,909.00
4428	Otras transferencias corrientes		12,280,246,179.46
4470	Otras transferencias recibidas		-
45	Recursos de los patrimonios autónomos de entidades administradoras		
4500	Cuentas partes de pensiones		-
47	Operaciones Interinstitucionales		
4705	Aportes y traspaso de fondos recibidos		-
4720	Operaciones de enlace		-
4722	Saldos netos de conciliación en operaciones de enlace (cr) *		-
4722	Operaciones de enlace sin situación de fondos		-
57	Operaciones Interinstitucionales		
5705	Aportes y traspasos de fondos girados		<u>952,301,017.00</u>
5720	Operaciones de enlace		952,301,017.00
5722	Operaciones sin flujo de efectivo		-
5725	Operaciones de traspaso de bienes		-

H
J

19

Anexo No. 4
MUNICIPIO DE ACACIAS META
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en pesos)

Codigo	Concepto	Periodo
		Actual
6	COSTO DE VENTAS (2)	
61	Costo de ventas de bienes y servicios	
6105	Mercancías procesadas	
6110	Bienes comercializados	
6115	Servicios educativos	
6120	Servicios de previsión social	
6122	Servicios de salud	
6125	Servicios de energía	
6131	Servicios de acueducto	
6132	Servicios de alcantarillado	
6133	Servicio de aseo	
6135	Servicios de gas combustible	
6140	Servicios de tránsito y transporte	
6145	Servicios de telecomunicaciones	
6150	Juegos de suerte y azar	
6155	Servicios hoteleros	
6160	Servicios financieros	
6165	Servicios de seguros y reaseguros	
6190	Otros servicios	
	GASTOS OPERACIONALES (3)	36,668,941,186.11
51	D: administración	36,381,413,781.32
5101	Servicios personales	4,668,780,434.00
5102	Contribuciones imputadas	50,289,178.00
5103	Contribuciones efectivas	2,296,631,006.19
5104	Ajones sobre la nómina	276,366,200.00
5107	Prestaciones sociales	2,320,435,848.00
5108	Gastos de personal diversos	492,214,806.14
5111	Generales	26,243,545,530.99
5120	Inmuebles Contribuciones tasas	23,150,974.00
52	D: operación	
5203	Contribuciones imputadas	
5211	Generales	
53	Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones	16,241,881,971.80
5303	Provision para rentas por cobrar	
5314	Provision Para Contingencias	
5360	Depreciaciones Propiedad planta y equipo	9,793,738,452.48
5340	Amortización propiedad planta y equipo	
5341	Amortización De bienes de beneficio y uso publico	
5342	Amortización de inversiones naturales renovables en explotación	
5384	Depreciación de bienes de uso publico en servicio	5,225,052,485.83
5366	Amortización de activos intangibles	66,524,788.78
5388	Provision litigios y demandas	155,866,264.51
54	Transferencias	888,732.10
5401	Sector privado	
5405	Transferencias intergubernamentales giradas	
5406	Transferencias corrientes giradas al sector público	
5407	Situado fiscal	
5411	De capital a Gobierno en General	
5412	No financieras municipales otras	
5417	Transferencias corrientes giradas al exterior	
5419	Transferencias de capital giradas por participación en ingresos corrientes de la nación	
5420	Otras transferencias de capital giradas	

Anexo No. 4
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL CONSOLIDADO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Cifras en pesos)

Código	Concepto	Período Actual
55	GASTO SOCIAL	
5501	Educación	<u>46,034,666,700.09</u>
5502	Salud	2,318,632,307.84
5503	Agua Potable y S.B.	31,059,219,781.00
5504	Vivienda	
5505	Recreación y Deporte	
5506	Cultura	228,251,880.00
5507	Desarrollo Comunitario	1,620,646,735.75
5508	Medio Ambiente	4,679,709,825.50
5550	Subsidios Asignados	2,271,803,559.00
		2,856,013,611.00
56	GASTOS DE INVERSIÓN SOCIAL	
5601	Salud	
5602	Educación, arte y cultura y recreación y deporte	
5603	Medio Ambiente agua potable	
5604	Vivienda	
5605	Desarrollo Comunitario Equipamiento	
5607	Desarrollo agropecuario	
5609	Comunicaciones y transporte	
5610	Mineralógico y minero	
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL (4)	<u>9,803,367,844.86</u>
48	OTROS INGRESOS (5)	
4802	Financieros	<u>1,969,847,468.62</u>
4808	Otros ingresos ordinarios	1,538,493,497.44
4810	Extraordinarios	4,482,342.32
4830	Reversión de las pérdidas por deterioro	426,971,618.66
	SALDO NETO DE CONSOLIDACIÓN EN CUENTAS DE RESULTADO (DB) (6) *	
58	OTROS GASTOS (7)	
5803	Ajuste por diferencia en cambio	<u>3,098,873,688.83</u>
5804	Financieros	239,943,080.82
5806	Pérdida por el método de participación	2,851,862,079.53
5808	Otros gastos ordinarios	
5810	Extraordinarios	
5890	Gastos Diversos	6,055,430.18
5893	Devoluciones y Descuentos ingresos fiscales	2,113,000.00
	EXCEDENTE (DÉFICIT) ANTES DE AJUSTES POR INFLACIÓN (8)	<u>8,673,331,812.65</u>
	EFEECTO NETO POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN (9)	
	PARTICIPACIÓN DEL INTERÉS MINORITARIO EN LOS RESULTADOS (10) *	
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO (11)	<u>8,673,331,812.65</u>

FIRMA ALCALDE
NOMBRE VICTOR ORLANDO GUTIERREZ JIMENEZ

FIRMA DEL CONTADOR
ARMANDO GARRERA CALDERON
I.P. 37540-T

FIRMA SECRETARIO ADMITIVO Y TRO
NORHA FAISULE PEREZ SANCHEZ

* Grupos que deberán utilizarse únicamente para efectos de consolidación

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 9105095674	
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA					
	OFICIO					
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST – F – 09	Versión: 4			

1003

ALCALDE MUNICIPAL DE ACACÍAS (META)
(14 marzo de 2019)

ACTO DE SANCIÓN

De conformidad con el Artículo 76 y Artículo 81 de la Ley 136 del 1994, se sanciona y se ordena la publicación del presente Acuerdo No.496 del 08 de marzo de 2019 **“POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO Y SE OTORGAN UNAS FACULTADES”** Con los respectivos anexos: Exposición de motivos, certificaciones (2 originales), en 50 folios”. Se envía original a la señora Gobernadora del Departamento del Meta, para su correspondiente revisión y control de legalidad.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

VICTOR ORLANDO GUTIÉRREZ JIMÉNEZ
 Alcalde Municipal

DORA PATRICIA MORENO REYES
 Secretaria de Gobierno Municipal

Revisó: Carol Magaly Guevara Rojas

Proyecto: Roberto Baquero J



	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID: 9105085574	
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA					
	OFICIO					
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST – F – 09	Versión: 4			

1020-5

Hoy, quince (15) del mes de marzo de 2019, siendo las 10:00 a.m., se fija el ACUERDO No. 496 DE 2019 “POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO Y SE OTORGAN UNAS FACULTADES”.


DORA PATRICIA MORENO REYES
 Secretaria de Gobierno Municipal

Se publica conforme al artículo 81 de la ley 136 de 1994, el día quince (15) del mes de marzo de 2019, siendo las 10:00 a.m.


DORA PATRICIA MORENO REYES
 Secretaria de Gobierno Municipal

Digitó: Sandra Quevedo
 Secretaria





	ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACIAS				Sistema de Gestión OHSAS 18001:2007 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015 www.tuv.com ID 910608574	
	PROCESO GESTIÓN ESTRATÉGICA					
	OFICIO					
	Fecha: 18/10/2018	Código: GEST – F – 09	Versión: 4			

1020-5

BOLETIN MUNICIPAL No. 005 DE 2019

AÑO: 04 No. 01

FECHA: 15 DE MARZO DE 2019

ACTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE PUBLICAN EN EL PRESENTE BOLETIN

ACTO ADMINISTRATIVO
<p style="text-align: center;"><u>ACUERDOS:</u></p> <p>ACUERDO No. 496 DE 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REALIZAR UNA OPERACIÓN DE CRÉDITO PÚBLICO Y SE OTORGAN UNAS FACULTADES".</p> <p>ACUERDO No. 501 DE 2019 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACIAS PARA LA ADQUISICIÓN DE DOS PORCIONES DE TERRENO DE UN BIEN INMUEBLE Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".</p>

EL PRESENTE BOLETIN SE PUBLICA CONFORME AL ARTICULO 81 DE LA LEY 136 DE 1994, A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE MARZO DE 2019.


DORA PATRICIA MOENO REYES
 Secretaria de Gobierno Municipal

Digitó: Sandra Quevedo
 Secretaria



